RESUMEN PLAN DE MANEJO



TIMBERTEC S.A.

Agosto 2026

1. Quienes Somos

Timbertec S.A. es un operador forestal independiente para OJI Uruguay Forest Company S.A.S., Nicolás O´Brien y para Pradera Roja S.A. Estos son diferentes inversionistas forestales en Uruguay, estas empresas, que estructuran y administran inversiones forestales en representación de Inversionistas Institucionales.

La empresa procura ser un miembro respetuoso y responsable en las comunidades donde opera, promoviendo el intercambio y el diálogo con las partes interesadas.

2. Politica de Timbertec

Timbertec reconoce y promueve dentro de su política la gestión responsable de manera social, ambiental y económica, establecidos en los siguientes valores y principios:

La responsabilidad con nuestro cliente

Brindar servicios de calidad cuidando el medio ambiente, procurando la seguridad del personal con tecnología avanzada cumpliendo con las normas del cliente.

La responsabilidad con nuestros empleados

Brindar oportunidades de trabajo y de crecimiento personal en un ambiente seguro y estable.

La responsabilidad con los Inversionistas

Rentabilizar las inversiones actuales y futuras, mantener negocios con perspectivas futuras y trabajar con esfuerzo y honestidad.

La responsabilidad con el medio ambiente:

Proteger el medio ambiente de los residuos contaminantes derivados de las operaciones e instalaciones, proveer un adecuado control de estos contaminantes y dar una correcta disposición final de los mismos.

Todo el personal de Timbertec es responsable de difundir, cumplir y hacer cumplir esta Política, adhiriéndose a los Principios y Criterios del Consejo de Manejo Forestal.

3. Objetivo del manejo Forestal

El manejo forestal que la empresa persigue es maximizar el Valor Presente Neto de la inversión, en un horizonte de largo plazo. Este manejo se encuentra enmarcado dentro de la legislación existente y en un contexto de respeto y armonía con el medio ambiente y social.

El volumen de producción anual es un resultado del proceso de planificación estratégico, y no constituye una restricción. Por lo tanto, el patrimonio administrado no tiene la necesidad de venta de un volumen mínimo anual.

El manejo se basa en el establecimiento, mantenimiento, protección, manejo y cosecha de plantaciones forestales, se ha definido la siguiente estrategia de manejo:

Estrategia de Madera Sólida: *Pinus taeda, Pinus elliottii* y *Eucalyptus grandis*.

Estrategia de Madera Pulpable: *Eucalyptus saligna, Eucalyptus dunnii y Eucalyptus grandis.*

Estas estrategias se realizan en los departamentos de Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo y Treinta y Tres. Considera la realización de podas y raleos, con el objetivo de producir trozas de alto valor para la industria del aserrío y tableros. Y madera con destino celulósico principalmente en el Noreste del país.

4. Recursos Forestales

El patrimonio forestal administrado por Timbertec S.A. se encuentra ubicado en los departamentos de Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo y Treinta y Tres.

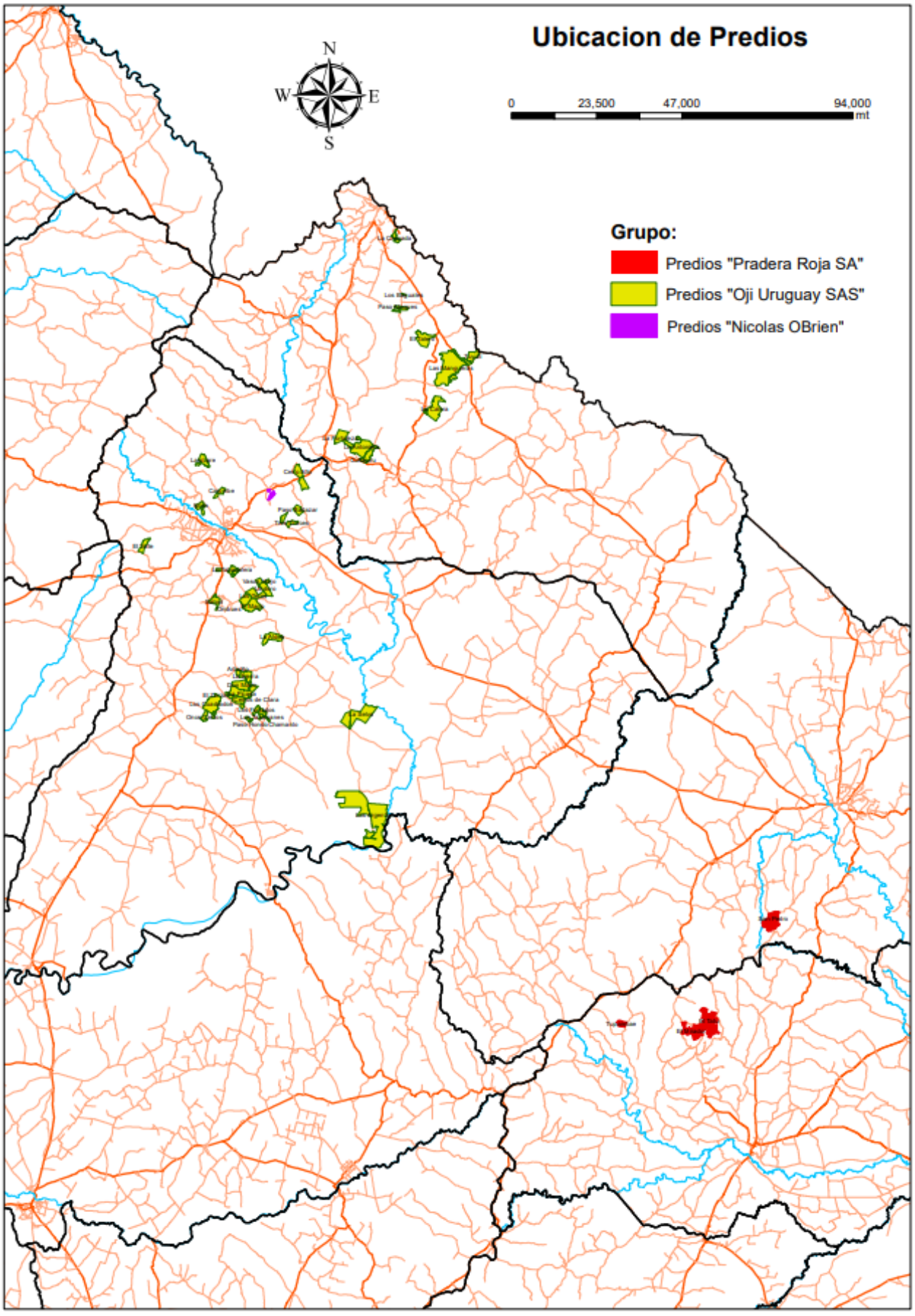
El grupo administra tres empresas, OJI Uruguay S.A.S. con un total de 43 campos y una superficie total de 41.380 ha, de las cuales 25.888.8 ha son productivas.

La empresa Pradera Roja S.A. con un total de 4 campos y una superficie total de 5.984 ha, de las cuales 2.237 has son productivas.

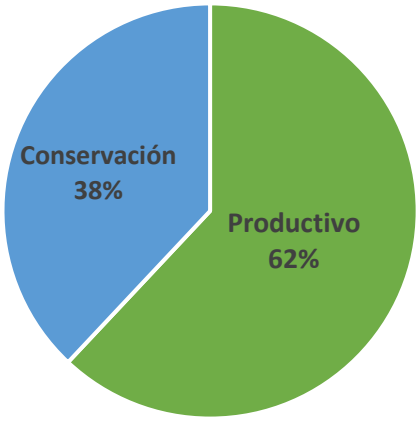
Y por último se incorpora un tercer miembro al grupo Nicolás O'Brien con un establecimiento "Mate Amargo "con una superficie de 277 has de las cuales 164 son productivas.

*Información actualizada a agosto 2026.

Plano de Ubicación de los Predios administrados por Timbertec



Más del 38% de la superficie está bajo conservación, lo que demuestra el compromiso de la empresa respecto del cuidado de áreas naturales.



5. Estrategias de Manejo y Selección de las Especies

Timbertec tiene dos grandes estrategias de manejo forestal: madera sólida y madera pulpable.

Las especies para cada estrategia fueron elegidas, fundamentalmente por la experiencia histórica (de otras empresas e INIA) sobre el crecimiento y desarrollo en suelos y clima del Uruguay y por su ubicación respecto a centros de consumo actuales o futuros.



Estrategia de Madera Sólida

Para la planificación de habilitación de campos y establecimiento de plantaciones, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
Todos los proyectos de más de 100 has de plantación afectada deben Autorización Ambiental Especial (AAE) y comunicación a DINACEA (según decreto 3/025). El nuevo decreto 405/021 establece que todas las plantaciones en 40 y 100 ha. deben estar autorizadas e inscriptas en DINACEA.

El tamaño de rodal no debe superar las 50 ha, de acuerdo a Decreto 188/02.

Para la planificación, diseño y manejo de plantaciones se tendrá en cuenta la prohibición de la corta o cualquier operación que atente contra la supervivencia del monte nativo.

6. Silvopastoreo

El uso de los campos para ganadería mediante el contrato de pastoreo, en áreas libres, campos despejados o bien en las plantaciones con más de dos años edad en Eucalyptus y con tres o más años



en Pinos. En caso de encontrar vecinos interesados en pastoreo, se otorga prioridad al momento de efectivizar el pastoreo.

7. Cosecha

Tasa de cosecha

De acuerdo a las plantaciones que se están manejando actualmente, la disponibilidad de madera en el largo plazo es en torno a 300.000 m3 anuales.
La disponibilidad de volumen se realizó en función de la proyección de crecimiento de los inventarios existentes. Los bosques de Eucalyptus grandis serán cosechados entre los 18 y 20 años y los de pino entre los 20 y 25 años, el detalle por especie es como sigue:

Técnicas de Cosecha

Las cosechas de montes se gestionan de forma directa, contratando los servicios a través de contratistas especializados en las diferentes actividades.
La técnica de cosecha se elije para cada caso en particular, maximizando la producción y velando para

que no se produzcan daños al recurso suelo y agua, a la flora y fauna nativa, y a la infraestructura.
Se cumplirá con toda la normativa legal y resultante de la certificación aplicable a las operaciones involucradas.



Raleos Comerciales

La Estrategia planteada para Madera Sólida consiste en que se ralean comercialmente entre los 9 y 12 años, tanto plantaciones de Pinos cómo Eucalyptus.
Las operaciones de caminería, raleo, extracción, carga y transporte serán realizadas a través de contratistas, bajo la supervisión de Timbertec.
La gestión de venta de los productos, se realiza directamente.
Puede ocurrir que cómo estrategia puntual de comercialización se de alguna venta en pie, donde el comprador sería responsable de toda la operación y Timbertec será encargado de controlar este tipo de operativa.

8. Patrones del paisaje

Como parte de la planificación de establecimiento de plantaciones, se tomará en cuenta el impacto visual que generan los bosques plantados, en lugares que cumplan con los siguientes criterios:
Predios colindantes o dentro del área de influencia (tales como vías de acceso) de áreas protegidas por el estado (parques nacionales u otros).
Formaciones topográficas raras o únicas dentro del paisaje, y que sean visibles desde poblados o rutas de alto tráfico.



9. Corredores biológicos

Los corredores biológicos son espacios que permiten que poblaciones físicamente separadas de una misma especie se puedan encontrar, y que favorecen el intercambio genético.
Las condiciones que se pueden manejar son:

- Favorecer la conectividad entre bajos, cañadas o cursos de agua y monte nativo. Muchas especies se asocian al agua, y usan las áreas colindantes para trasladarse.
- Es así como la fauna asociada a la vegetación nativa (bosques nativos de galería, etc.), puede usar estas áreas para trasladarse.
- Evitar la construcción de caminos cruzando estas áreas, privilegiando la construcción dentro del área productiva. Cuando sea necesario cruzar una



cañada, bajo o monte nativo, se construirán obras que mantengan el flujo de agua y permitan la conectividad.
- El mayor riesgo para una especie es la fragmentación de su hábitat, dado que escasea la disponibilidad de alimentos y las posibilidades de reproducción.
- Manteniendo la conectividad de las áreas no productivas entre sí, generando una red, se favorece la inter-conectividad de las áreas naturales donde habita esta fauna.

10. Relaciones con la Comunidad.

La estrategia de relacionamiento con los vecinos y comunidad próxima a los campos administrados, es ser un buen vecino. El objetivo social fundamental para la sustentabilidad del negocio forestal, es que la gestión de Timbertec S.A. sea socialmente aceptada y reconocida.

El manejo forestal no puede generar inconvenientes a las comunidades vecinas.

El Programa de Educación Ambiental (PEA) de Timbertec S.A comenzó en el año 2016 como iniciativa de la responsabilidad social de la empresa con la comunidad. El mismo brinda charlas sobre educación ambiental en escuelas públicas ubicadas en la zona de influencia de las plantaciones forestales de la empresa.

Con el objetivo de ampliar la difusión social de la empresa en las comunidades cercanas, se comenzó una actividad de entrevistas a los vecinos para conformar una base de datos actualizada, para divulgar el trabajo en las escuelas y detectar las necesidades reales de las comunidades.



11. Sistema de Protección contra Incendios

El Sistema de protección de Incendios en las Zonas de Tacuarembó y Rivera consiste en un sistema de detección coordinado por la Sociedad de Productores Forestales (SPF) que está basado en la alerta temprana a partir de cámaras de detección que son operadas desde el CMD (Central de Monitoreo).

En aquellas zonas en que no se dispone de torres de detección, se coordinan acciones de detección aérea a través del Consorcio.

El combate se realiza con Helicóptero equipado con Bamby Bag, con Brigada Helitransportada, además de brigadas de tierra coordinadas por las empresas forestales.

Además, se realiza el mantenimiento de los recursos terrestres para el combate de incendios distribuidos en puntos específicos. Se busca optimizar tanto la distribución espacial como temporal de dichos recursos, incluyendo recursos humanos, herramientas manuales, cisternas, etc.



12. Monitoreos

Control de plagas y enfermedades

La organización privilegiará los controles manuales, mecánicos o biológicos, cuando estos hayan demostrado ser eficientes en el control.
En ausencia de un control no químico, la empresa se compromete a usar plaguicidas en los sitios y circunstancias que sean estrictamente necesarios.

Cada vez que se haga un programa de aplicación de plaguicidas, se verifica que los productos a usar no estén dentro de la lista de productos prohibidos, los mismos se correrán en la de Evaluación de Riesgo Ambiental y Social (ERAS) para evaluar su impacto.

13. Área de Alto Valor de Conservación.



DESCRIPCION DE ÁREAS DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN:

LOS ARGENTINOS

UBICACIÓN:

Se encuentra ubicado en el departamento de Tacuarembó, en las coordenadas UTM 640430.23 m E 6408488.31 m S



DESCRIPCIÓN DEL AAVC:

El establecimiento Los Argentinos contiene concentraciones de biodiversidad importantes a nivel regional y nacional y que concentra especies que son de interés para la conservación a escala nacional, de acuerdo con los criterios del SNAP, y la UICN, por lo que se propone su consideración como Sitio de Alto Valor para la Conservación (SAVC).

El río Tacuarembó es considerado uno de los principales corredores biológicos del país.

Los Argentinos es un predio que contiene un 87,4% del área no plantada de ambientes mayormente en condiciones cercanas a las naturales e integrado con áreas de valor semejante en el entorno.

SUPERFICIE: Suma en su totalidad 477 Hectáreas.

VALOR AMBIENTAL: Se encuentra en una región que contiene 478 especies de flora, 45 de mamíferos, 255 de aves, 38 de reptiles y 31 de anfibios. Las especies potenciales de flora según SNAP son 307 y según la UICN 322 y 10 especies extintas. Las especies potenciales de prioridad de conservación según el SNAP de mamíferos son 15, 32 de aves, 6 de reptiles y 1 de anfibios.

Se confirmó la presencia en el relevamiento no exhaustivo de siete especies de la flora prioritarias para la conservación según el SNAP y la UICN, 6 especies de aves y 7 de mamíferos incluidos en lista de especies de la fauna tetrápoda, prioritarias según SNAP. Se relevó la presencia Pluchea oblongifolia De Candolle, por tercera vez en Uruguay.

Sería una especie que cumple con el criterio 1 del SNAP, es decir especies de área restringida, sin embargo, no se pudo poner en esta categoría porque no ha sido publicada para Uruguay.

En el relevamiento de 2024-2025 se evidenciaron 88 especies de flora vascular nativa y 3 exóticas, en el relevamiento de fauna se registraron 40 especies de aves, 6 especies de mamíferos, un reptil y un molusco terrestre. Nueve de estas especies están categorizadas como prioritarias para la conservación según los criterios del SNAP.

OBJETIVOS DE MANEJO:

Conservación de la biodiversidad a nivel de especies y ecosistemas, con énfasis en las especies identificadas que cumplen con alguno de los criterios de prioridad de SNAP (Soutulloet alli, 2013), y la UICN (UICN, 2021).

Se considera también que parte del área propuesta integra el 20% del Territorio Nacional Prioritario para la Conservación, según el Sistema Nacional de Áreas Protegidas



EL TATÚ

UBICACIÓN:

Se encuentra ubicado en el departamento de Treinta y Tres, en las coordenadas UTM, 731391.83 m E 6354869.02 m S

DESCRIPCIÓN DEL AAVC:

Los padrones 1269 y 510 del predio El Tatú integran el Sistema Nacional de Areas Protegidas de Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal.
En el año 2026 se realizó un exhaustivo análisis de los estudios técnicos existentes y se realizaron nuevos relevamientos a partes interesadas como vecinos e integrantes de las comunidades directas.
Se tomaron como base para este análisis, el trabajo del Licenciado en Ciencias Biológicas Juan Carlos Rudolf Macció. INFORME AMBIENTAL EL TATÚ-EL MIRADOR 2024.
El trabajo del Licenciado Geólogo Alejandro Schipilov. Evaluación Cuantitativa del Impacto Visual 2023.
El trabajo de la Ing. Agr. Valeria Estellano. Relevamiento Social de Vecinos y Actores Locales. 2026.
La directiva del Area de Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente. Firmada por Rosario Lucas y Carlos Rodríguez. Diciembre de 2023.
Matriz de análisis generada por la Ing. Agr. Valeria Estellano, en base al Anexo 1. Marco de Referencia Nacional de Altos Valores de Conservación (AVC) (Principio 9) del Estándar Nacional de Manejo Forestal Responsable FSC de Uruguay. FSC-STD-URU_01-2021 Uruguay plantaciones ES.

Luego de realizado el análisis, se concluyó que ambos padrones califican para la categoría AVC 2- Ecosistemas y Mosaicos a Escala de Paisaje.
Para este criterio, y tomando en cuenta parte del contexto del trabajo de Schipilov 2024 “El paisaje es entendido como la percepción humana de la naturaleza en un segmento geográfico que puede ser avistado por la gente en determinado momento. Si bien esta percepción es distinta para diferentes observadores y momentos, ha demostrado su utilidad en el análisis ambiental y constituye una forma válida para el análisis de los impactos que cierto proyecto puede producir en un contexto geográfico determinado”

SUPERFICIE: Suma en su totalidad 1499,98 Hectáreas.

VALOR PAISAJISTICO: El Tatú tiene 292.7 Ha. de roquedales y sitios abiertos, parte de estos, ubicados sobre las sierras del predio. 219.15 Ha. de estos sitios están en los padrones 1269 y 510.
De las 1437.2 Ha de pradera, 931.98 Ha. están en los padrones 1269 y 510, en su mayoría son sitios que integran parte de las sierras, donde algunas especies de gramíneas nativas erectas se integran al matorral serrano.



OBJETIVOS DE MANEJO:

En el AAVC no se continuará con la actividad forestal comercial, luego de cosechar los sitios no se volverá a plantarlos y se restaurarán las áreas donde estuvo la plantación forestal.



14. Metas verificables:

Resumen de Metas Verificables del Plan de Manejo

Económicas:

Mantener un plan estratégico de negocios, maximizando las inversiones de los activos forestales, de acuerdo con las oportunidades de los mercados y los objetivos empresariales.

Sociales:

Llegar al 100% de las comunidades rurales en las que realizamos actividades, logrando el contacto con un número representativo de vecinos y con 100% de las escuelas. A partir de 2026 se muestran datos de año almanaque, enero-diciembre 2025.

Ambientales:

Lograr la restauración de los sitios no productivos (anteriormente plantados) del AAVC de Los Argentinos, de Oji Uruguay Forest Company SAS., así como de la recientemente declarada AAVC de los 2 padrones de El Tatú de Pradera Roja SA. Para lograr esta meta todos los años se realizan avances significativos en control de regeneraciones o eliminación de rodales plantados dentro de estas áreas.

Sanitarias:

A partir de 2026, se discontinúa el monitoreo con imágenes satelitales Sentinel 2, la aparición de focos de escolítidos está muy marcada por el efecto año, siendo poco efectivo este tipo de seguimiento en años de pocas apariciones. Este año el objetivo sanitario se centró en la detección temprana de focos y minimizar la dispersión de Escolítidos en el entorno de los predios con Pino taeda que están en cosecha.
Además, seguir trabajando en el mantenimiento del status sanitario de las plantaciones de acuerdo a los métodos y manejos técnicos recomendados.

15. Contactos:

"Si usted está interesado en recibir más información, o desea hacer sugerencias a nuestro Plan de Manejo, puede contactarnos por las siguientes vías descriptas en nuestro folleto":



Metas verificables del Plan de Manejo Timbertec S.A. 2025-2026

Sociales:

Plan Educación Ambiental (PEA) en escuelas.

Resumen Público

Esta actividad es realizada por la Ing.Agr. Valeria Estellano, especialista en el área social y comunidades, así como en las interacciones de estas con las actividades forestales. Valeria posee un postgrado en Producción Animal y Agronegocios en UDELAR. Además, cursó una especialización en Agroecología en la Universidad de Buenos Aires (UBA) de la que se encuentra generando la tesis.

Introducción:

El Programa de Educación Ambiental de la empresa Timbertec S.A se enmarca en la política y los objetivos de su Plan de Gestión Forestal Sostenible, y se constituye como una herramienta de vinculación territorial y de fortalecimiento de las relaciones con las comunidades locales.

Creado en el año 2016, el programa se desarrolla en escuelas públicas de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP), con foco en las comunidades próximas a las unidades de manejo forestal administradas por la empresa.

Durante el año 2025, el programa se desarrolló en el área de influencia de los predios pertenecientes a las empresas Oji Uruguay Forest Company SAS y Pradera Roja SA, administrados por Timbertec S.A. A través de esta propuesta, los centros educativos recibieron recursos y acompañamiento para el desarrollo de la educación ambiental y el fortalecimiento de distintas áreas de conocimiento contempladas en el currículo de la DGEIP.

El trabajo en las escuelas se realiza mediante clases y talleres presenciales con frecuencia bimensual, salidas de campo vinculadas a los entornos productivos y naturales de la zona, y orientación específica a maestros/as en aquellas escuelas donde se llevan adelante Clubes de Ciencia.

Como parte del proceso de seguimiento y mejora del Programa de Educación Ambiental cada año se aplica una encuesta de evaluación. En el presente período, la encuesta incorporó un enfoque metodológico orientado a integrar aspectos sociales y ambientales alineados con criterios del estándar FSC1. Este ajuste permitió ampliar el alcance de la evaluación, relevando no solo la percepción general sobre las actividades desarrolladas, sino también su contribución a la comprensión del vínculo entre ambiente, producción y territorio, así como al fortalecimiento de la articulación entre la escuela, la comunidad y el entorno productivo.

Objetivos del Programa:

Objetivo general: Promover en los niños y niñas la participación activa y el desarrollo de acciones de sensibilización para la protección, conservación y preservación del medio ambiente y los recursos naturales, en el hogar, la escuela y comunidad.

Objetivos específicos:

1) Promover en los niños el conocimiento de su entorno próximo, como forma de ayudarlos a comprender el ambiente.

2) Desarrollar en los niños la capacidad de informarse e investigar acerca del medio que los rodea.

3) Fomentar en los niños el interés en la participación y mejora del medio.

4) Acercar a la comunidad educativa el conocimiento sobre el rubro y la gestión forestales sostenible.

Al inicio de cada año, se realizan visitas a las escuelas para establecer contacto con los maestros responsables. Esta instancia tiene como objetivo conocer el proyecto educativo que la escuela desarrollará durante el año, denominado proyecto de centro, con el fin de integrar de manera armoniosa la temática del PEA con el enfoque del proyecto escolar.

A partir de este acercamiento y considerando la evaluación anual docente, se elabora el plan de trabajo general del Programa de Educación Ambiental. Los temas abordados mantienen coherencia con la propuesta del maestro/a y se alinean con los contenidos del programa de la DGEIP.

Los temas desarrollados dentro de programa aportan conocimiento en el área de las ciencias naturales (Botánica, Ecología, Geología), en las ciencias sociales (Historia y Geografía), como forma de contribuir a la comprensión de cómo los diferentes procesos del pasado explican las dinámicas territoriales y ambientales del presente. Este enfoque favorece, a su vez, que los maestros integren los contenidos abordados a su planificación curricular y den continuidad al trabajo en otras áreas como Lengua y Escritura.

Mapas con predios y escuelas

Figuras 1 y 2. Distribución territorial de las escuelas participantes en el área de influencia de Oji Uruguay Forest Company SAS y Pradera Roja SA.

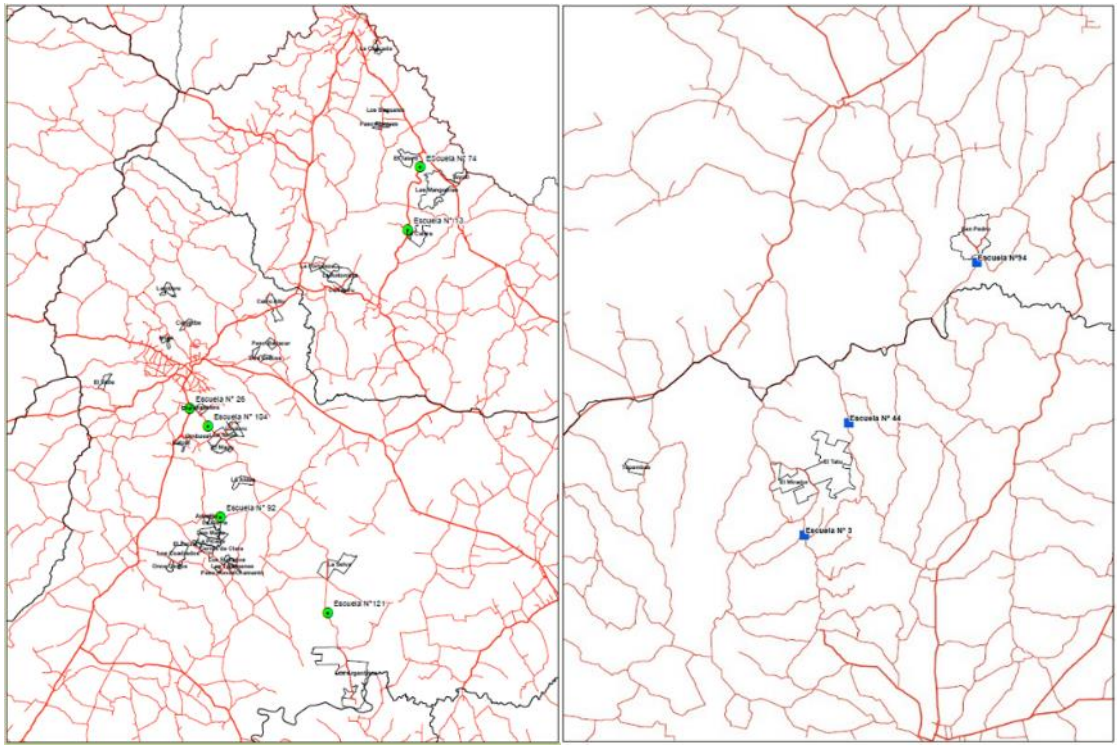


Tabla 1. Número de niños y maestros, por escuela, según departamento y empresa.

Departamento	Localidad	Empresa	Año de inicio	Escuela	Maestros/as	Niños/as
Rivera	Paso del Tapado	OUFC	2018	74	1	4
Rivera	La Calera	OUFC	2018	13	1	11
Tacuarembó	Bonilla	OUFC	2020	26	2	30
Tacuarembó	Cerro del arbolito	OUFC	2018	92	1	10
Tacuarembó	Sauce de Tranqueras	OUFC	2016	104	1	2
Treinta y Tres	Isla Patrulla	PR	2022	3	1	20
Treinta y Tres	Sierras del Yerbal	PR	2024	44	1	2
Cerro Largo	Puntas de Tacuarí	PR	2020	94	1	2
				Total	9	81

Descripción de las actividades:

Durante el año 2025, el Programa de Educación Ambiental mantuvo sus lineamientos generales, orientando el trabajo hacia el estudio de los ecosistemas en el marco de la unidad curricular Ciencias del Ambiente (Biología), de acuerdo con el Marco Curricular Nacional 2022.

Foto 1.



Foto 1. Salida educativa a Valle del Lunarejo, escuelas Nro 74 Paso del Tapado y Nro 13 La Calera, ambas del departamento de Rivera.

Asimismo, en el departamento de Tacuarembó, se participó en el agrupamiento de escuelas rurales, desarrollando una instancia dirigida a adultos referentes de la comunidad educativa de la Escuela N.º 104 de Sauce de Tranqueras. En dicha oportunidad se abordaron contenidos vinculados a la fauna autóctona, su estado de conservación y su relevancia en el equilibrio de los ecosistemas, incorporando como caso de análisis el predio “Los Argentinos”, gestionado por la empresa, el cual cuenta con un Área de Alto Valor para la Conservación.

Foto 2, 3 y 4.



Fotos 2, 3 y 4. Jornada del agrupamiento escolar en Sauce de Tranqueras, Tacuarembó.

Temas desarrollados en el año:

1. ***Presentación del sector forestal y repaso de tema suelo***.
2. ***Ecosistemas***.
3. ***Seres vivos***.
4. ***Reptiles y anfibios***.

Fotos de actividades.



Abril 2025. Escuela Nro 44. Sierras del Yerbal. Treinta y Tres.



Junio 2025. Escuela Nro 92. Cerro del Arbolito. Tacuarembó.



Julio 2025. Escuela Nro 74. Paso del Tapado. Rivera.



Octubre 2025. Escuela Nro 121. Rincón de Zamora. Tacuarembó.



Abril 2026. Escuela Nro 104. Sauce de Tranqueras. Tacuarembó.

**En 2026 se presentó nuevamente el Programa de Educación Ambiental (PEA) y se ejecutó tomando en cuenta los siguientes lineamientos: El abordaje retoma contenidos trabajados los años anteriores- ecosistema, biodiversidad y relaciones entre los seres vivos, avanzando hacia una comprensión más compleja del ambiente, incorporando el análisis del territorio como resultado de la interacción entre componentes naturales y acciones humanas.*

Vínculos con las comunidades:

En el marco del programa social de la empresa, durante el 2025 se desarrollaron instancias de intercambio con pastoreantes que utilizan los predios forestales, abordando el tema de manejo de la garrapata en bovinos a través de charlas informativas.

Estas actividades se realizaron en el marco del Plan Nacional de Control de la Garrapata, impulsado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), cuyos objetivos son controlar la garrapata en la zona endémica, erradicarla en la zona libre y abordar la problemática desde el enfoque de una sola salud.

En este contexto, y en línea con la estrategia de comunicación y extensión interinstitucional definida por el MGAP, Timbertec participó junto a Cambium Forestal y Agroempresa Forestal en la difusión de esta temática entre productores pastoreantes de sus predios, en articulación con la Sociedad de Productores Forestales.

Se realizaron dos charlas, dirigidas a productores agropecuarios y pastoreantes, con una participación superior a 90 personas. Estas instancias contaron con el apoyo del Instituto Plan Agropecuario (IPA) y técnicos del MGAP división Sanidad Animal. Las jornadas promovieron el intercambio técnico y la actualización en manejo sanitario, contando con la participación del médico veterinario Rafael Carriquiry como referente técnico.

Al igual que en el Programa de Educación Ambiental, se implementó una encuesta de evaluación dirigida a los pastoreantes participantes de las actividades de capacitación. Los resultados de esta instancia, junto con la encuesta anual del Programa de Educación Ambiental, se presentan y analizan en el capítulo correspondiente.

Foto 5.



Foto 5. Jornada en Cerro Chato. Treinta y Tres.

Foto 6.



Foto 6. Jornada en Asociación Rural de Tacuarembó. Tacuarembó.

Consideraciones finales:

Durante el año 2025 el desarrollo del Programa de Educación Ambiental permitió consolidar una línea de trabajo sostenida en las áreas de influencia, cuyos aportes se resumen en:

- Fortalecimiento del vínculo con comunidades locales, utilizando la escuela rural como espacio de referencia para el diálogo y la participación, en línea con el Principio 4 del estándar nacional FSC Uruguay (FSC, 2021).

- Generación de instancias educativas contextualizadas, que integran contenidos curriculares con la realidad productiva y ambiental del entorno, favoreciendo una comprensión situada del territorio y sus dinámicas socio ambientales.

- Promoción de valores ambientales y de conservación, mediante el abordaje de temáticas vinculadas a suelo, biodiversidad, ecosistemas y prácticas productivas sostenibles.

- Articulación entre actores locales, técnicos e instituciones, evidenciada en actividades con docentes, productores pastoreantes y organismos públicos, fortaleciendo procesos de aprendizaje colectivo y construcción de capacidades en territorio.

- Integración de instancias de capacitación y extensión, que ampliaron el alcance del programa hacia actores vinculados a la producción agropecuaria, promoviendo prácticas responsables desde una mirada ambiental y sanitaria.

- Consolidación de un enfoque gradual, basado en la continuidad del trabajo en las escuelas y en la retroalimentación anual obtenida mediante encuestas docentes y evaluaciones participativas.

En este contexto, el Programa de Educación Ambiental se posiciona como una herramienta transversal dentro del manejo forestal sostenible, contribuyendo simultáneamente al fortalecimiento del capital social local y a la sensibilización ambiental del territorio, en línea con los principios sociales y ambientales establecidos por el estándar FSC Uruguay.

Escuelas participantes PEA 2026

	Departamento	Comunidad	Escuela	Alumnos	Empresa	Predios
1	Rivera	La Calera	13	9	OJI	La Calera
2	Rivera	Cuchilla de Mangueras	42	4	OJI	Las Mangueras
3	Rivera	Paso del Tapado	74	4	OJI	El Talero
4	Rivera	Paso Ataques	72	16	OJI	Las Mangueras
5	Tacuarembó	Cerro del Arbolito	92	8	OJI	Cerro del Arbolito
6	Tacuarembó	Rincón de Zamora	121	3	OJI	Los Argentinos
7	Tacuarembó	Bonilla	26	30	OJI	Bonilla
8	Tacuarembó	Sauce de Tranqueras	104	2	OJI	La Tabacalera, El Mago, Ombués, Los Teros, Lindoro, Vasco Viejo, El Rodeo
9	Cerro Largo	Puntas de Tacuarí	94	2	PR	San Pedro
10	Treinta y Tres	Sierras del Yerbal	44	4	PR	El Tatú
11	Treinta y Tres	Isla Patrulla	3	20	PR	El Mirador
			Total	**102**		

AMBIENTALES:

Siguiendo con el objetivo de continuar con la restauración de los sitios que integran AAVC, anteriormente plantados, se realizó un nuevo control de regeneraciones de Pino taeda en el AAVC del predio Los Argentinos de Oji Uruguay Forest Company SAS. Se puede apreciar como el tapiz natural comienza a colonizar los sitios que fueron intervenidos en pasado, también se realizó un pequeño avance de eliminación de la plantación de Pino taeda sobre el médano central del predio (detallado desde página 66).

Por otra parte, en el mes de julio de 2026 se declaró una nueva Área de Alto Valor de Conservación en el predio El Tatú, perteneciente a Pradera Roja SA.

Resumen de la declaración:

Alcance Etapa 1. ANALISIS DE ALTOS VALORES DE CONSERVACION El TATU

Tabla 1.

		Superficie (ha)		
ETAPA	Padrón	Conservación*	Productivo	Total
ETAPA 1 2026	**1269**	1240,8	196,1	1436,9
	510	52,5	10,6	63,1
	TOTAL	1293,3	206,7	1499,98

Tabla 1. Padrones y superficie del alcance de la Etapa 1. El alcance hace referencia a el total de superficie de ambos padrones, **1499.98** hectáreas. *Conservación hace referencia a toda la superficie sin forestación comercial.

Para el presente análisis, Etapa 1, se incluyen 2 padrones del predio El Tatú 1269 y 510, alcance 2026. La Etapa 2, tomará en cuenta el análisis de las características del predio San Pedro.

- Para realizar el análisis, se tomaron como base los criterios definidos de FSC y la La Guía Genérica para la Identificación de Altos Valores de Conservación (E. Brown, et al. 2013. https://www.proforest.net/en/publications/publications-pdfs/guia-generica-para-la-dentificacion-de-altos-valores-de-conservacion).
- La Guía para Grupos Encargados del Desarrollo de Estándares: Desarrollo de Marcos Nacionales de Altos Valores de Conservación (FSC-GUI-60-009 V1-0 ES https://fsc.org/es/document-centre/documents/resource/423).
- La Plantilla para Marcos Nacionales de Altos Valores de Conservación (FSC-GUI- 60-009 V1-0 ES https://fsc.org/en/document-centre/documents/resource/425).

Adicionalmente, para que algún valor de conservación califique como tal bajo el estándar del FSC, debe cumplir con un grado de "*significancia especial a nivel regional*". Es decir, la sola existencia de un valor de conservación no es por sí mismo un argumento suficiente para calificarlo de Alto Valor de Conservación, tal como lo dispone el estándar del FSC; debe tener una característica de especial significancia para calificar como tal.

DESARROLLO

A medida que la actividad forestal ha crecido, también han surgido preocupaciones sobre su impacto ambiental y social. Se han implementado políticas y prácticas para promover la gestión forestal sostenible, la conservación de la biodiversidad y el manejo responsable de los recursos naturales. En resumen, la historia de la actividad forestal en Uruguay ha pasado por diferentes etapas, desde la explotación descontrolada de los bosques nativos hasta el *desarrollo de un sector forestal moderno y sostenible*. Schipilov 2024.

Algunas de las conclusiones que menciona este trabajo son:

Se entiende que los efectos causados por el apantallamiento u ocultamiento debido a la plantación forestal densa en cercanías del camino no son deseables, pero *pueden considerarse admisibles*. Tal como se indicó, alcanza con trasladarse algunos metros para que el efecto desaparezca y eventualmente se generen túneles o corredores de visión dirigida hacia zonas paisajísticamente interesantes que potencien, embellezcan o al menos modifiquen la percepción de la propia plantación forestal en el entorno donde se desarrolla.

Al respecto de los impactos en el fondo escénico debe tenerse presente que las eventuales acciones de minimización o reducción pueden resultar contraproducentes debido a la aparición de parches con suelo cubierto con mulch y ramazones. No obstante, parece razonable proponer que los rodales identificados como de impacto extremo no sean plantados y que se evalúe recortar – no plantar – las zonas de mayor cota de aquellos clasificados como de alto impacto.

En febrero de 2024 se realizó un relevamiento "Informe Ambiental El Tatú- El Mirador"

El estudio se generó, a partir de la solicitud del Ministerio de Ambiente en respuesta al proyecto forestal presentado en 2023 y tomando en cuenta los Lineamientos para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de Plantaciones Forestales, de la página www.gub.uy/ministerio-ambiente. Para dicho relevamiento se tomaron en cuenta estudios sobre la biota representada (flora vascular, fauna tetrápoda) en setiembre de 2012, mayo de 2013, noviembre de 2014, noviembre de 2016, noviembre de 2019 y setiembre de 2021.

En el mismo 2024 se retoman los estudios, contemplando los requerimientos definidos en la respuesta a la comunicación del proyecto forestal, presentada en noviembre de 2023.

Algunos de los objetivos fueron: Analizar la superposición de las áreas afectadas al cultivo con los ambientes naturales, ecosistemas priorizados y el 20% del Territorio Nacional Prioritario para la

Conservación (Plan Estratégico 2015-2020; Sistema Nacional de Áreas Protegidas). Proponer la definición de Área/s de Conservación Internas, en particular dentro de los padrones incluidos en el Área Silvestre Protegida "Quebrada de los Cuervos".

El área de estudio incluyó a los padrones 1269 y 510 ubicados en la 4ta sección catastral del departamento de Treinta y Tres.

Metodología de gabinete:

Se analizaron las imágenes satelitales disponibles y su superposición con las Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), y otras estrategias de conservación a gran escala (Reservas de Biósfera, Áreas Ramsar). Se definieron y mapearon los principales componentes ambientales a ser corroborados. Texto extraído de: INFORME AMBIENTAL EL TATÚ-EL MIRADOR 2024. Realizado por: Juan Carlos Rudolf Macció.

INDICADORES

AVC 1 – Diversidad de especies

Se consultaron las bases de datos disponibles sobre la distribución potencial de plantas vasculares y fauna tetrápoda (anfibios, reptiles, mamíferos y aves) (web DINACEA). A los listados obtenidos se le agregaron las especies detectadas en alguna de las instancias previas de relevamiento (de 2012 a 2021) y las obtenidas específicamente en 2024.

Las listas disponibles refieren a las cuadrículas definidas por el Sistema Geográfico Militar (SGM), correspondiendo en este caso a E18 (Puntas del yerbal) y E19 (Isla patrulla), abarcando un total de 1320 Ha.

En este listado de especies potenciales en el área de estudio y se identificaron aquellas especies consideradas "con problemas de conservación" considerando como tales:

Especies integradas a la Lista de Especies prioritarias para la Conservación en Uruguay (Soutullo et alli, 2013).

Especies incluidas en "categorías de amenaza" según criterios UICN a escala global (UICN, 2023) (Figura 3) y regional (Azpiroz et 6llí, 2012, en el caso de las aves y Carreira y Maneyro, 2015, para anfibios y reptiles).

Rudolf en su trabajo de 2024, propuso definición de áreas buffer y la delimitación de una extensa área de conservación, contenedora de los altos valores detectados, conectada adecuadamente a las cuencas representadas. Se pretende compensar la pérdida de hábitat disponible en los sectores actualmente forestados, principalmente de ambientes abiertos. Coincidentemente con gran parte del padrón 1269 y el padrón 510. Imagen 2.

Tomando en cuenta la desvinculación forestal comercial total de los padrones 1269 y 510, se realizará un monitoreo al finalizar las actividades de eliminación de rebrotes o posterior a la cosecha forestal (desafectación forestal del padrón), ya que son actividades de impacto, principalmente por la superficie que abarcan de 196,1 Ha de rebrotes y 10,6 Ha de plantación comercial. A partir de ahí se realizará un monitoreo cada 5 años, como se estipula en el Plan de Manejo de Timbertec SA.

Imagen 2.

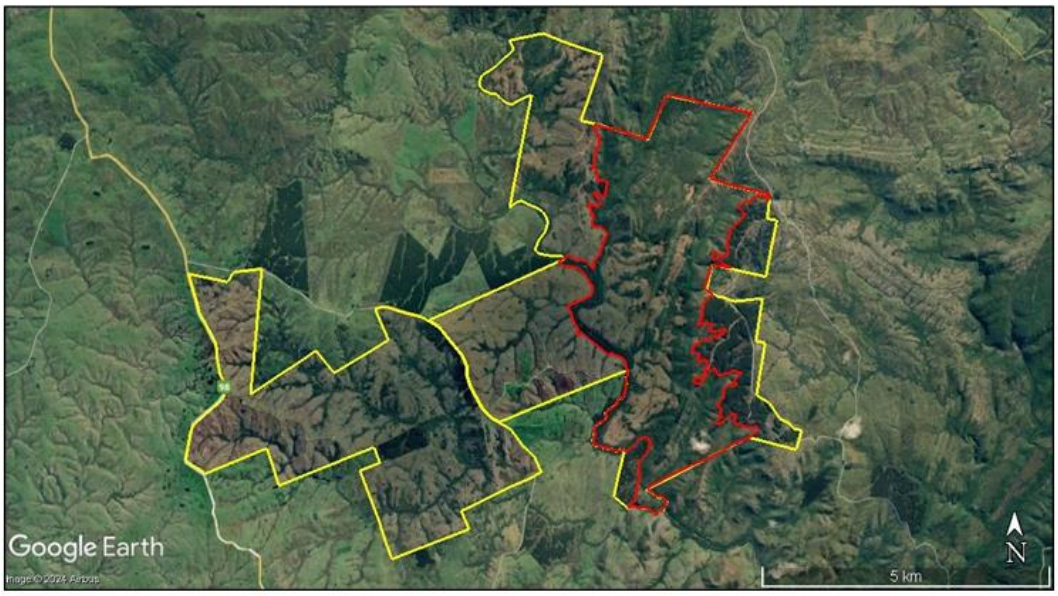


Imagen 2. Area de conservación propuesta por Juan Carlos Rudolf en 2024. Fuente Google Erath.

AVC 2 – Ecosistemas y mosaicos a escala de paisaje
La empresa tiene en total 3.808.4 ha clasificadas como de conservación. Estas áreas se distribuyen por predio de la siguiente manera:

Tablas 3.

Suma de GISArea		
Forest_Nam	Cover_Type	Total
El Mirador	Plantación, habilitación, aperturas, rebrotes (áreas productivas)	624,4
	Monte Nativo	73,7
	Pradera	545,6
	Sitio abierto, roquedal, no productivo	90,0
Total El Mirador		**1.333,7**
El Tatu	Plantación, habilitación, aperturas, rebrotes (áreas productivas)	653,1
	Monte Nativo	231,6
	Pradera (matorral serrano)	1.437,2
	Sitio abierto, roquedal, no productivo	292,7
Total El Tatu		**2.614,6**
San Pedro	Plantación, habilitación, aperturas, rebrotes (áreas productivas)	734,1
	Monte Nativo	218,5
	Pradera, sitio abierto, roquedal, no productivo	734,6
Total San Pedro		**1.687,2**
Tupambae	Plantación, habilitación, aperturas, rebrotes (áreas productivas)	161,5
	Monte Nativo	34,0
	Pradera	135,4
	Sitio abierto, roquedal, no productivo	15,1
Total Tupambae		**345,9**
Total general		**5.981,39**

Tabla 3. Resumen de ambientes en predios certificados de Pradera Roja SA.

Los sitios de “Monte Nativo” están presentes en los 4 predios y cubren un área total de 557.81 Ha., donde El Tatú tiene 231.6 Ha. y 134.36 Ha., pertenecen a los padrones 1269 y 510. La misma se distribuye entre Monte Ribereño, Monte Serrano y Monte de Quebradas, sumando a esto una topografía de sierras, (“Paisaje de Quebradas”. Schipilov 2024. Evaluación Cuantitativa del Impacto Visual 2024.) ubicada dentro del sistema Sierras de Yerbal, ramificación de la Cuchilla Grande.
También El Tatú tiene 292.7 Ha. de roquedales y sitios abiertos, parte de estos ubicados sobre las sierras del predio. 219.15 Ha. de estos sitios están en los padrones 1269 y 510.
De las 1437.2 Ha de pradera, 931.98 Ha. están en los padrones 1269 y 510, en su mayoría son sitios que integran parte de las sierras, donde algunas especies de gramíneas nativas erectas se integran al matorral serrano.
Para este criterio, y tomando en cuenta parte del contexto del trabajo de Schipilov 2024 “*El paisaje es entendido como la percepción humana de la naturaleza en un segmento geográfico que puede ser avistado por la gente en determinado momento. Si bien esta percepción es distinta para diferentes observadores y momentos, ha demostrado su utilidad en el análisis ambiental y constituye una forma válida para el análisis de los impactos que cierto proyecto puede producir en un contexto geográfico y temporal determinado*”. Sumado a la descripción anterior de ambientes y superficies, teniendo en cuenta la desafectación forestal comercial de los padrones 1269 y 510, entendemos que los mismos *califican para la categoría de ecosistemas y mosaicos a escala de paisaje como: Area de Alto Valor de Conservación*.

AVC 3 – Ecosistemas y hábitats
En la evaluación de cada predio, se hace una clasificación del uso del suelo en aquel que tiene potencial productivo para plantaciones, el de uso de conservación y otros usos.
Las áreas de conservación están definidas en el Plan de Manejo FSC, e incluyen: monte nativo, lagunas, ríos, zonas de bajos y zonas húmedas.

AVC 4 – Servicios Ecosistémicos
El conocimiento del patrimonio por parte del personal operativo es suficiente para poder determinar si existen áreas que provean de servicios ecosistémicos significativos en situaciones críticas.

AVC 5 – Necesidades de las comunidades
AVC 6 – Valores Culturales
En mayo y junio de 2026, la Ing. Agr. Valeria Estellano realizó una encuesta a vecinos y partes interesadas vinculadas al entorno directo, para conocer de primera mano estas necesidades. Relevamiento Social de Vecinos y Actores Locales. Estellano 2026.

El informe documenta el relevamiento social realizado en el área de influencia del predio El Tatú, de la empresa Pradera Roja S.A, ubicado en el departamento de Treinta y Tres, donde Timbertec SA. actúa como administrador del patrimonio forestal y responsable de la planificación y ejecución de las operaciones desarrolladas en el establecimiento.
El relevamiento tiene como finalidad constituir un insumo técnico para la evaluación de Altos Valores de Conservación en el predio El Tatú, en el contexto de la certificación FSC, en particular en lo referido a los Indicadores AVC5 y AVC6.
El trabajo se orientó a reconocer la relación existente entre el predio intervenido y su entorno social inmediato, con énfasis en: la percepción de los vecinos linderos y actores locales; la continuidad y forma de ocupación del territorio; la presencia de prácticas, valores comunitarios o usos tradicionales asociados al espacio rural; y la identificación de aspectos sensibles o potencialmente relevantes para la comunidad que deban ser considerados en la evaluación.

Metodología:

El relevamiento se focalizó en actores con conocimiento directo del territorio, priorizando a los vecinos linderos y a los referentes de instituciones locales de proximidad, entre ellas las escuelas rurales, la seccional policial y la policlínica presente en el área de influencia del predio. La inclusión de estos actores respondió a su rol como ámbitos comunitarios de referencia, con presencia territorial sostenida y contacto permanente con la población rural, que en la práctica funcionan como espacios habituales de consulta, intercambio y, en algunos casos, recepción de avisos o eventuales planteos vinculados a la dinámica del entorno. Las visitas a campo se realizaron los días 13 y 26 de mayo de 2026, abarcando sectores correspondientes a las zonas de Sierras del Yerbal, Isla Patrulla, Cerro Colorado, Camino a Cerro Colorado y Yatay, próximos al predio El Tatú. En forma complementaria, el 8 de junio de 2026 se realizó una entrevista al Director del Área Protegida Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal, en las oficinas del Ministerio de Ambiente en la ciudad de Treinta y Tres, con el objetivo de recabar información adicional.

El conocimiento del patrimonio y las entrevistas que se tienen con vecinos y pastoreantes por parte del personal operativo, es suficiente para poder identificar valores culturales, que además tengan una significancia a nivel regional. En mayo y junio de 2026, la Ing. Agr. Valeria Estellano realizó una encuesta a vecinos y partes interesadas (Relevamiento Social de Vecinos y Actores Locales. 2026.) vinculadas al entorno directo, recabando datos testimoniales, conocimientos ancestrales o usos culturales en tiempos pasados. Si bien 2 vecinos hacen referencia a posibles enterramientos en épocas posteriores a la colonización, de antiguos vecinos de la zona, no habría relación con familias actuales.

El trabajo de campo consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas a vecinos e instituciones del área de influencia, utilizando como instrumento una ficha de relevamiento orientada a la identificación de posibles Altos Valores de Conservación de carácter social y cultural (AVC 5 y AVC 6).

Como criterio metodológico complementario, durante las entrevistas se solicitó a cada entrevistado la referencia de otros pobladores o actores locales que, por su antigüedad de residencia, conocimiento del territorio o vínculo histórico con la zona, pudieran aportar información para el relevamiento. En varios casos, los entrevistados mantenían una relación histórica directa o indirecta (a través de familiares) con el predio o su entorno próximo.

La encuesta semiestructurada incluyó datos generales del entrevistado y de la zona de referencia, así como un conjunto de preguntas orientadas a relevar:

1. La existencia de personas o familias que utilicen recursos del predio o de su entorno para actividades de subsistencia o uso cotidiano.
2. La presencia de caminos, pasos, accesos o espacios de circulación comunitaria vinculados al predio.
3. La existencia de sitios de importancia cultural, histórica, religiosa, espiritual o simbólica en el área de influencia.
4. La realización de actividades comunitarias asociadas a dichos espacios o prácticas.
5. La percepción de los entrevistados respecto a la existencia de valores naturales, paisajísticos o ambientales que pudieran requerir medidas de manejo diferencial.

También durante el relevamiento se entrevistaron representantes de cuatro instituciones locales- la Seccional Policial 5ª, la Escuela Rural Nº 3, la Escuela Rural Nº 44 y la Policlínica de Isla Patrulla-así como cinco vecinos con conocimiento directo del territorio y de la historia local.

Asimismo, se realizó una entrevista al director del Área Protegida Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal, como representante de institución de alcance nacional, vinculada a la gestión y conservación del área protegida. La ubicación de referencia de los entrevistados se presenta en la Imagen 3.

Imagen 3.

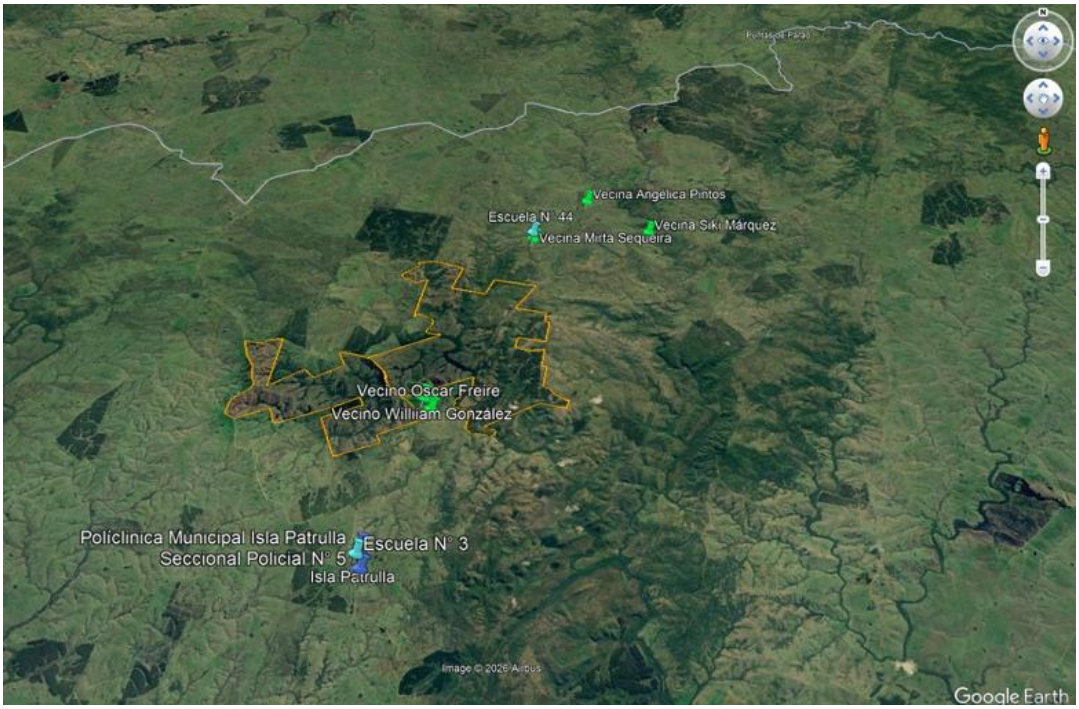


Imagen 3. Localización de vecinos e instituciones. Fuente: Google Earth.

Percepción de los vecinos y actores locales:

Los testimonios reflejan trayectorias de residencia, trabajo y vinculación con el territorio heterogénea. Entre los entrevistados se registran vecinos que residen y desarrollan actividades productivas en la zona desde hace más de 40 años, así como el caso de una familia que hace 6 años que vive en el lugar.

Asimismo, se relevaron antecedentes de vinculación histórica con el predio por parte de familiares y antiguos trabajadores, incluyendo el caso de una de las entrevistadas que residió en el predio junto a su esposo cuando ambos se desempeñaban como empleados de los propietarios anteriores, y el de otra vecina cuyo padre trabajó muchos años en el predio.

También se registraron situaciones de residencia no permanente, como los funcionarios policiales que concurren a la zona semanalmente desde la ciudad de Treinta y Tres.

Consultas:

Uso de los recursos del predio y sus alrededores (Preguntas 1 y 2).

La mayoría de los entrevistados manifestó no tener conocimiento de personas o familias que utilicen actualmente recursos del predio para actividades de subsistencia o uso cotidiano.

Tampoco se identificaron prácticas de extracción o aprovechamiento de recursos naturales asociadas al área relevada.

Como antecedente puntual, uno de los entrevistados mencionó la existencia de personas de la zona que utilizan agua proveniente del entorno del predio para consumo. Sin embargo, esta situación no fue referida por otros entrevistados ni se identificaron usos que sugieran una dependencia de los recursos del predio por parte de la comunidad local.

Caminos, accesos y circulación comunitaria (Pregunta 3).

Los entrevistados con conocimiento histórico de la zona identificaron la existencia de

diversos caminos y sendas utilizados tradicionalmente por los pobladores locales. Entre ellos se mencionó un camino público que ingresa por el potrero de “La Salamanca” y desciende hacia la tapera de Ramón Pintos, utilizado ocasionalmente para el tránsito a caballo.
Asimismo, se describió una senda de paso que atraviesa el área desde La Salamanca, pasando por antiguas taperas y conectando con la zona del arroyo Yerbal.
También se mencionó la existencia de una senda que comunica Cerro Colorado con este mismo corredor de circulación. Adicionalmente, fue mencionado el denominado Cerro de las Carretas, reconocido como una antigua senda de paso utilizada históricamente por pobladores de Isla Patrulla.

Sitios de importancia cultural e histórica (Pregunta 4).
Varios de los entrevistados mencionan un sector conocido como "La Salamanca", una formación rocosa caracterizada por la presencia de cuevas y cavidades naturales entre las rocas. Además, se mencionó la existencia de presuntos enterramientos localizados en áreas rocosas próximas al arroyo, dentro del potrero denominado La Salamanca. También se destacó la existencia de antiguos caminos de circulación usados históricamente para el tránsito de personas y ganado en la zona.
Asimismo, una de las entrevistadas mencionó la vinculación de la zona con la obra de Rubén Lena, quien ejerció como maestro rural en la Escuela Nº 44 de Sierras del Yerbal y posteriormente en la Escuela Nº 3 de Isla Patrulla. Según la entrevistada, diversas composiciones del autor hacen referencia a paisajes y elementos característicos de esta región, incluyendo menciones asociadas al Cerro Batoví y al entorno serrano local.

Lugares de valor religioso, espiritual o simbólico y actividades asociadas (Pregunta 5 y 6).
Los entrevistados expresaron no conocer la existencia de lugares con valor religioso, espiritual o simbólico vinculados al predio o a su entorno inmediato.
Como referencia puntual, uno de los entrevistados reiteró la existencia de enterramientos de antiguos pobladores en sectores rocosos del área conocida como La Salamanca, sin asociarlos a prácticas religiosas, espirituales o actividades comunitarias actuales.
Asimismo, no se identificaron reuniones, celebraciones, visitas ni otras actividades comunitarias vinculadas a sitios de carácter religioso, espiritual o simbólico.

Valores naturales y paisajísticos identificados por la comunidad (Pregunta 7).
Los entrevistados que reconocieron valores naturales o paisajísticos en el área destacaron principalmente el paisaje serrano, el relieve y la presencia de cursos y fuentes de agua. Entre los atributos mencionados se encuentran las vistas panorámicas, la presencia de cerros, el aspecto visual del paisaje durante las primeras horas de la mañana y la calidad del agua en arroyos y vertientes. En este sentido, uno de los entrevistados mencionó la existencia de una vertiente u “ojo de agua” en el sector de La Salamanca, destacando la calidad de sus aguas.
Asimismo, algunos entrevistados hicieron referencia a la cercanía del predio con el área protegida Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal, señalando la continuidad del paisaje serrano y su vinculación con ambientes naturales de la región.
También se mencionó la importancia de conservar las formaciones rocosas y cuevas presentes en el sector de La Salamanca, indicando la existencia de más de una salamanca dentro del área.
Uno de los entrevistados señaló que, para conservar el paisaje serrano y mantener visibles los cerros y el relieve, sería conveniente mantener el pastoreo con ganado en aquellos sectores que no sean destinados a plantaciones forestales, evitando el avance del monte nativo achaparrado sobre las áreas abiertas.

Imagen 4.

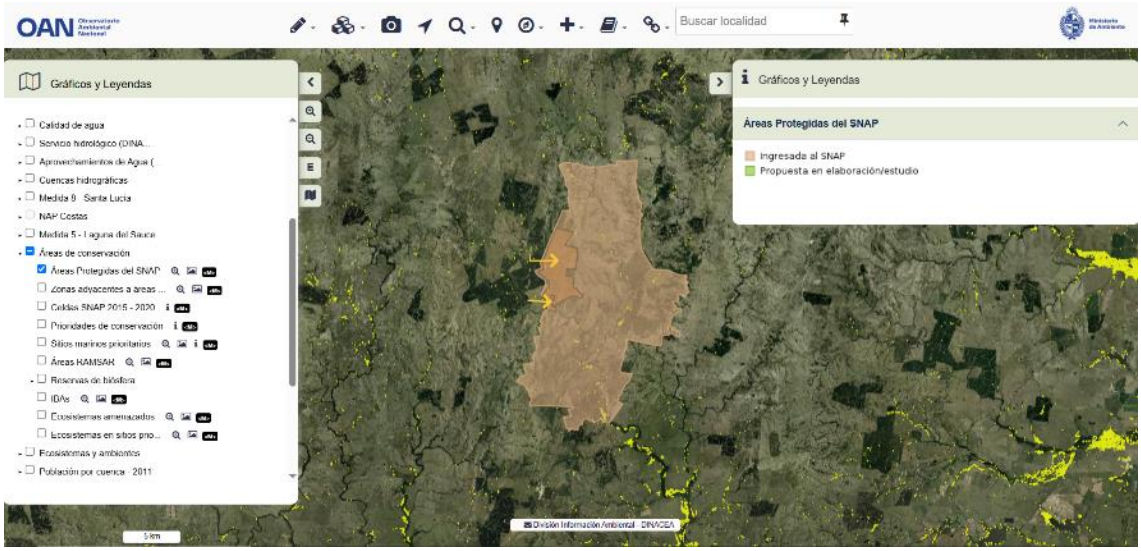


Imagen 4. Ubicación de los padrones rurales 1269 y 510 (flechas) del departamento de Treinta y Tres, insertos en el área SNAP de Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal. Fuente: Visualizador del Ministerio de Ambiente.

Consideraciones:

A partir de las entrevistas realizadas no se identificaron usos de subsistencia asociados al predio que permitan reconocer la presencia de AVC 5. En relación con los AVC 6, los entrevistados mencionaron elementos de interés local vinculados principalmente a la presencia de formaciones rocosas, cuevas, posibles enterramientos, vertientes y al paisaje serrano característico de la zona.

Asimismo, se relevaron referencias a antiguos caminos y sendas de circulación utilizados históricamente por los pobladores para conectar distintos sectores del territorio.

Foto 1.



Foto 1. Algunos sitios del padrón 1269.

CONCLUSIONES

En base al análisis bibliográfico, de textos, entrevistas, resoluciones legales, matriz de evaluación del Anexo G1. Marco de Referencia Nacional de Altos Valores de Conservación (AVC) (Principio 9), con lo referido en cada uno de los 6 indicadores de Altos Valores de Conservación, ***se considera que:***

Los padrones rurales 1269 y 510 (en su totalidad) del departamento de Treinta y Tres, pertenecientes a Pradera Roja SA. integrantes del predio El Tatú, insertos dentro del área SNAP de Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal, califican para la categoría: ***AVC 2, Ecosistemas y Mosaicos a Escala de Paisaje como: Area de Alto Valor de Conservación.***

Monitoreo del Area de Alto Valor de Conservación (AAVC) en el establecimiento - Los Argentinos -2024-2025.

Parte 1. Avance de cosecha y control de regeneraciones

A partir del relevamiento realizado en 2021 por Juan Carlos Rudolf, acompañado por Rosario Beyahut, Alicia Torres y Eduardo Marchesi, se determinaron corredores biológicos dentro del Área de Alto Valor de Conservación (AAVC).
Para lograr el objetivo, en las sucesivas cosechas se fueron liberando esos sitios y no se volvieron a plantar, con esta medida se ha venido restableciendo la dinámica natural de los mismos.
Como plan de manejo todos los años se realiza un control general de regeneraciones de Pino taeda y cuando la situación de mercado lo justifica se avanza con las áreas que aún tienen plantaciones comerciales.
En 2025 el control de regeneraciones se realizará durante los meses de agosto y setiembre, de forma mecánica, con motosierra en ejemplares de mayor porte y macheteo en los más pequeños.
Como se puede apreciar mas adelante en el informe, el tapiz vegetal original se está restableciendo.

Imagen 1

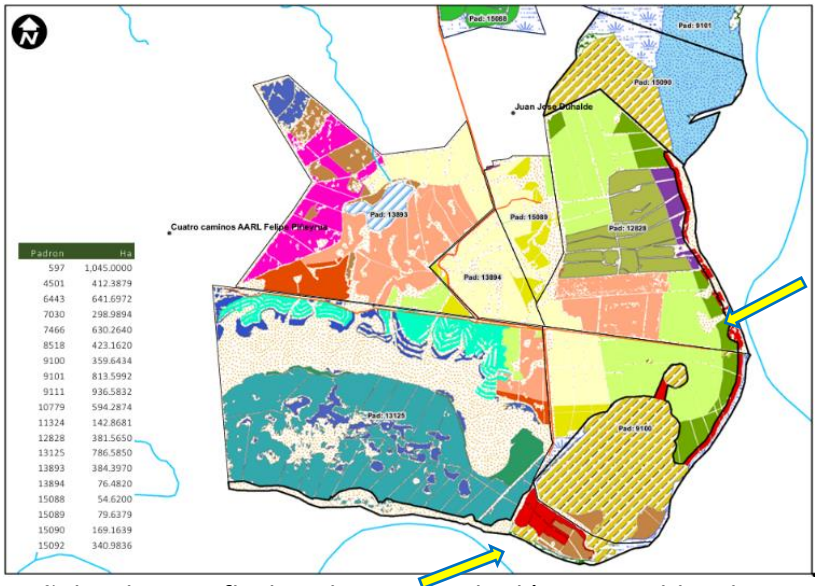
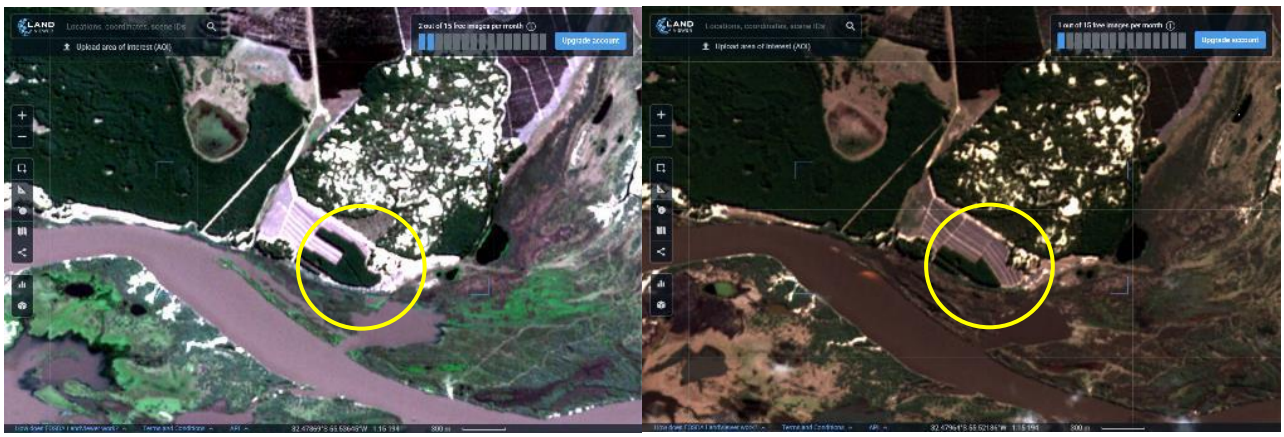


Imagen 1. En rojo y señalizado con flecha el corredor biológico establecido en AAVC del predio Los Argentinos.

Imágenes 3 y 4



Imágenes 3 y 4. En las imágenes LAND VIEWER de setiembre 2024 y agosto 2025, se puede ver que se continuó con la cosecha del Pino taeda 2000, para el restablecimiento del corredor biológico establecido.

Parte 2. Monitoreo de ambientes, flora y fauna

A partir de la auditoría anual de FSC 2024 y cumpliendo con el PRINCIPIO 9: ALTOS VALORES DE CONSERVACIÓN y con el Plan de Monitoreos descripto en la *página 8* de este documento (P-05-TT-V8 Plan Manejo AAVC), se amplió el monitoreo anual, con un *monitoreo exhaustivo de fauna y flora* realizado por la ***Ing. Agr. Valeria Estellano***, teniendo un primer relevamiento en la primavera 2024 y un segundo en el otoño 2025.

A continuación, se describe un resumen del mismo:

Objetivo general

Monitorear el estado de conservación del Área de Alto Valor de Conservación (AAVC) del predio Los Argentinos, para evaluar la dinámica de los ecosistemas y la identificación de potenciales amenazas, contribuyendo a una gestión sostenible del predio en el marco de la certificación forestal FSC®.

Objetivos específicos:

1. Realizar una descripción de la flora con énfasis en especies arbóreas, y herbáceas in situ.
2. Descripción general del estado de conservación y posibles afectaciones de los cinco sitios definidos en el informe de relevamiento original, documentando la presencia de especies prioritarias para la conservación, con énfasis en cactáceas y otras especies bajo los criterios de SNAP i, CITES ii e UICN iii.
.3. Comparar los resultados del monitoreo actual con las prioridades de conservación establecidas en informe técnicos previos.

APROXIMACIÓN METODOLOGICA

Se utilizó una metodología de análisis comparativo para evaluar el estado actual del Área de Alto Valor de Conservación (AAVC) en relación con las líneas de base establecidas en los relevamientos del 2020 y 2021, para los cinco sitios identificados como LA1, LA2, LA3, LA5 y LA6.

Monitoreo primavera 2024 y otoño 2025

El mismo tuvo una primera etapa en la primavera 2024 entre los meses de octubre y noviembre, y una segunda etapa de monitoreo en el otoño 2025 en el mes de mayo.

Con se pretendío relevar el comportamineto de especies que son estacionales y/o especies anuales en diferentes momentos del año.

Areas de Relevamiento

Tabla 3. Sitios de relevamiento.

AREA DE RELEVAMIENTO DE FLORA OTOÑO 2025 Las coordenadas indican punto medio de ubicación de las parcelas permanentes			
Parcela	Ambiente representado	LATITUD	LONGITUD
1	Bosque pantanoso. LA 1	32°26´58.32"S	55°30´17.54" O
2	Bosque ribereño. LA 1	32°29´33.81"S	55°31´29.15" O
3	Campo arenoso en borde de plantación de *Pinus* sp. LA 6	32°29´28.25"S	55°31´57.13" O
4	Duna continental, planicie arenosa. LA 1	32°27´00.99" S	55°30´28.71"O
5	Duna invadida por regeneración de *Pinus sp.* LA 2	32°29´15.13"S	55°30´57.60" O

Imagen 3.



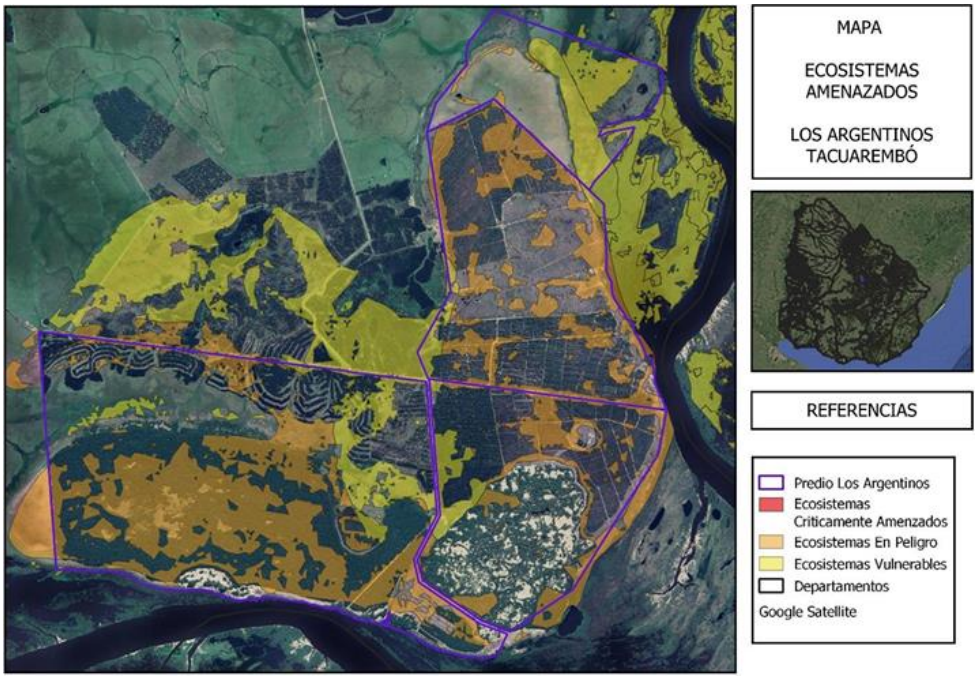
Fuente: Imagen de Google Earth. 2025.

Imagen 3. Mapa de sitios de instalación de parcelas permanentes.

Tabla 4. Tipo sitio y tipo de ecosistema.

Tipo de ecosistema	Sitios donde está presente
Ecosistema boscoso húmedo – Bosque pantanoso	LA1
Ecosistema ribereño asociado a curso de agua permanente	LA1
Pastizales de campo arenoso – Duna y planicie arenosa	LA1, LA2, LA3, LA5, LA6
Planicie fluvial con vegetación palustre y uliginosa	LA1, LA6
Bosque de barranca arenosa	LA3, LA5, LA6

Imagen 4.



Elaborado por: Valeria Estellano (QGIS 2025)
Imagen 4. Ecositemas amenazados.

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE VEGETACIÓN POR SITIO DEFINIDO.
Sitio LA 1: Duna continental, planicie arenosa, bosque pantanoso y planicie fluvial.
Padrón 15090.

Pradera arenosa: El extremo norte del domo de la duna se mantiene sin forestación, conservando una cobertura vegetal compuesta por especies herbáceas, subarbustivas y arbustivas que generan una diversidad estructural significativa. Este ecosistema se desarrolla sobre suelos arenosos, con predominancia de gramíneas estivales y presencia dispersa de subarbustos. Presenta una estructura vertical bien definida, compuesta por un estrato basal herbáceo de aproximadamente 5 cm de altura, dominado por gramíneas finas, y un estrato superior de hasta 30 cm, conformado por gramíneas erectas y subarbustos.
Entre las especies indicadoras registradas se destacan Andropogon lateralis, Paspalum dilatatum y Paspalum plicatum, junto con el subarbusto Baccharis trimera, característico de campos naturales en buen estado de conservación. Además, se observó una cobertura baja pero constante de gramíneas

invernales, que aportan diversidad estacional al estrato herbáceo. El sitio se encuentra en buen estado de conservación, con presencia puntual de individuos de Pinus sp. de escasa altura, sin evidencia de invasión significativa. Se registró además el uso del área por fauna cavícola nativa, lo que refuerza su valor ecológico.

Foto 5.



Foto: Valeria Estellano

Foto 5. Pradera arenosa.

Bosque pantanoso: Se presenta como pequeñas islas boscosas dispuestas de forma discontinua entre la planicie arenosa y la planicie fluvial uliginoso-paludosa. Aunque de escasa superficie, estos parches cumplen un rol clave como núcleos de conectividad estructural y funcional, brindando refugio a especies de flora y fauna asociadas a ambientes húmedos. Estas formaciones albergan una importante diversidad florística, tanto en su interior como en sus bordes. En la estructura del bosque se destaca la presencia de Syagrus romanzoffiana, mientras que en el dosel intermedio predominan especies como Erythrina crista-galli y Calliandra selloi. En el sotobosque y en los bordes se registraron helechos arborescentes como Lomariocycas tabulare y Neoblechnum brasiliensis, considerados indicadores de ambientes húmedos bien conservados.

Foto 6.



Foto: Valeria Estellano

Foto 6. Neoblechnum brasiliensis en bosque pantanoso.

Sitio LA2: Duna con regeneraciones de Pinus taeda
Padrón 9100

Tal como se recomendó en el informe de 2020, se viene avanzando con la eliminación de la plantación y la regeneración de Pinus taeda mediante cosecha, en un sector de la duna. Esta etapa del proceso culminó en diciembre de 2024, con la remoción de los árboles adultos según lo planificado. Actualmente, persiste un remanente de regeneración natural de la especie en las antiguas entrefilas, compuesto por individuos de baja altura. Se recomienda mantener acciones sistemáticas de control sobre esta regeneración, con el objetivo de limitar su expansión y favorecer el establecimiento de especies nativas, promoviendo así la recuperación funcional del ecosistema dunar.

Sitio LA 3: Campo arenoso con barranca al Río Negro, vegetación herbácea y forestación con Pinus taeda.
Padrón: 12828

Tal como se constató en el relevamiento de primavera, la cobertura de pastizal nativo continúa consolidándose en la franja de campo arenoso de 50 metros de ancho, establecida con el objetivo de mantener la conectividad biológica a lo largo del borde de la plantación sobre el río Negro.
La recuperación del pastizal nativo se manifiesta a través de una regeneración progresiva de la vegetación herbácea, lo que constituye un indicio positivo de restauración del ambiente.

Foto 7.



Foto: Valeria Estellano

Foto 7. Evidencia de recuperación del pastizal nativo.

Sitio LA 5: Duna libre con regeneraciones de Pinus elliotti, campo arenoso con vegetación herbácea, barranca y planicie fluvial del río con puntos con bosque ripario.
Padrón: 13125

Al igual que en el relevamiento de primavera, se constata que el pastizal original del sitio se mantiene en buen estado, y en las áreas donde se ha implementado el control de regeneración

se observa evidencia de restauración ecológica. La presencia de cuevas de especies cavícolas refuerza esta interpretación, al indicar una posible recuperación de la conectividad ecológica en el paisaje.

Sitio LA 6: Franja de campo arenoso al borde de la plantación, bosque de barranca arenosa que se continúa en una planicie fluvial de vegetación palustre.
Padrón: 13125

Este sitio se caracteriza por un marcado gradiente de ambientes que va desde condiciones xerofíticas hasta zonas palustres, lo que favorece la diversidad de especies registradas. La transición entre estos ambientes contribuye a la complejidad y estabilidad del ecosistema, promoviendo la diversidad biológica y asegurando la funcionalidad ecológica del sitio.
Dentro de este gradiente se destaca la presencia de un bosque nativo de tipo ripario o ribereño en buen estado de conservación, desarrollado sobre barrancas arenosas y extendido hacia la planicie fluvial. Este ecosistema se dispone de forma continua a lo largo del río Negro, con un ancho variable determinado por la topografía local. Aunque no presenta rasgos de bosque primario, conserva una estructura vertical definida y una composición florística diversa, representativa de ambientes fluviales bien conservados.
Foto 8.



Foto: Valeria Estellano

Foto 8. Bosque Ribereño.

El estrato arbóreo está compuesto por especies nativas como Salix humboldtiana, Phyllanthus sellowianus, Eugenia uruguayensis, Pouteria salicifolia y Ocotea acutifolia, acompañadas por regeneración activa de especies pioneras como Celtis ehrenbergiana.
El sotobosque, de cobertura densa, está dominado por gramíneas, ciperáceas y herbáceas nativas como Andropogon lateralis, Melica sarmentosa y Desmodium polygaloides.
También se registraron epífitas (Tillandsia aeranthos) y trepadoras como Bignonia callistegioides y Tripodanthus acutifolius, que aportan complejidad estructural al sistema.
El estado de conservación general es óptimo; no se observaron signos de erosión, compactación ni alteraciones recientes. Tampoco se registraron evidencias de disturbios antrópicos, como tala selectiva o quemas. Se mantienen activas funciones ecológicas clave, como la protección de márgenes fluviales, la regulación microclimática, la provisión de

hábitats especializados y la conectividad biológica con la cuenca del río Tacuarembó.
Al igual que en el sitio LA5, se evidenció presencia de fauna cavícola, como lo indican las cuevas registradas en sectores arenosos próximos al bosque. Estas estructuras constituyen un claro indicio de actividad de especies nativas que dependen de hábitats bien conservados.

Registros de relevamiento

Flora

La riqueza de especies está dada por la presencia de 72 especies detectadas en la primera etapa de monitoreo. En el sitio LA 6 fueron identificadas dos especies que no estaban listadas en las líneas de base previas, ellas son Osmunda spectabilis, un helecho y Hybicus striatus cav. por lo que su distribución poblacional en el área será estudiada en mayor profundidad en la segunda etapa de monitoreo. Las especies con prioridad de conservación según los criterios del SNAP y la UICN, presentes en el muestreo son Borreria brachystemonoides, Desmodium polygaloides, Sommerfeltia spinulosa y Utricularia laxa. En la visita de otoño se detectaron 16 especies mas que se agregaron a la lista, totalizando 88 especies de flora vascular nativa y 3 especies exóticas.

Tabla 1. Especies de flora registradas in situ.

NOMBRE CIENTÍFICO	**FAMILIA**	**SITIO**	**AMBIENTE**	**Nativa**	**Exótica**	**SNAP**
Adiantopsis chlorophylla	PTERIDACEAE	LA6	Bosque pantanoso	1		
Aeschynomene hystrix var incana	FABACEAE	LA3 L5 LA6	Campo arenoso	1		
Allophyllus edulis	SAPINDACEAE	LA6	Bosque pantanoso-ribereño	1		
Andropogon lateralis	POACEAE	LA1	Bosque ribereño	1		
Andropogon ternatus	POACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		
Aspilia pascalioides	ASTERACEAE	L5	Bosque pantanoso	1		
Axonopus fissifolius	POACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		
Baccharis coridifolia	ASTERACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		
Bignonia callistegioides	BIGNONIACEAE	LA1 LA5	Bosque ribereño	1		
Blechnum auriculatum	BLECHNACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		
Blepharocalyx salicifolia	MYRTACEAE	LA5 LA6	Campo arenoso	1		
Borreria brachystemonoides	RUBIACEAE	LA1 LA 3 LA5 LA6	Bosque ribereño	1		1
Calea uniflora	ASTERACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
Calliandra tweediei	FABACEAE	LA 6	Pradera arenosa	1		
Celtis ehrenbergiana	CANNABACEAE	LA6	Bosque ribereño	1		
Cephalanthus glabratus	RUBIACEAE	LA5 LA6	Pradera arenosa	1		
Chamaecrista rotundifolia	FABACEAE	LA5	Bosque pantanoso	1		
Chascolytrum subaristatum	POACEAE	LA1 LA3	Bosque pantanoso	1		

Chromolaena hirsuta	ASTERACEAE	LA3 L5 LA6	Pradera arenosa	1		
Chrysolaena flexuosa	ASTERACEAE	LA1 LA3 LA5	Bosque pantanoso	1		
Cirsium vulgare	ASTERACEAE	LA 5	Campo arenoso		1	
Cynodon Dactilon	POACEAE	LA 2 LA3 LA 5 LA 6	Pradera arenosa		1	
Conyza bonariensis	ASTERACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		
Cortaderia selloana	POACEAE	LA 6	Pradera arenosa	1		
Cyperus aggregatus	CYPERACEAE	LA5 LA6 LA3	Bosque ribereño	1		
Desmodium polygaloides	FABACEAE	LA5 LA 6 LA3	Bosque ribereño	1		1
Dichanthelium sabulorum v. sabulorum	POACEAE	LA1 LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
Ephedra tweediana	EPHEDRACEAE	LA5	Bosque ribereño	1		
Eryngium horridum	APIACEAE	LA1	Bosque ribereño	1		
Erythrina crista-galli	FABACEAE	LA1 LA3 LA 5 LA 6	Bosque pantanoso-ribereño	1		
Eugenia uruguayensis	MYRTACEAE	LA5 LA6	Pradera arenosa	1		
Eugenia uniflora	MYRTACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
Hybicus striatus cav	MALVACEAE	LA6	Bosque pantanoso	1		
Hymenachne grumosa	POACEAE	LA6	Pradera arenosa	1		
Leersia hexandra	POACEAE	LA1 LA 3	Bosque pantanoso	1		
Lepismium lumbricoides	CACTACEAE	LA 5 LA6	Campo arenoso	1		
Lomariocycas tabulare	BLECHNACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		
Ludwigia longifolia	ONAGRACEAE	LA6	Bosque pantanoso	1		
Lycopodiella tupiana	LYCOPODIACEAE	LA1	Bosque pantanoso	1		
Melica sarmentosa	POACEAE	LA5 LA 6 LA3	Pradera arenosa	1		
Melica sarmentosa	POACEAE	LA5 LA 6 LA3	Bosque ribereño	1		
Mnesithea selloana	POACEAE	LA 5 LA6	Campo arenoso	1		
Moninna cuneata	POLYGALACEAE	LA1 LA5 LA6	Campo arenoso	1		
Myrcianthes cisplatensis	MYRTACEAE	LA5 LA6	Bosque pantanoso-ribereño	1		
Myrsine coriacea	PRIMULACEAE	LA5	Bosque ribereño	1		
Myrsine laetevirens	PRIMULACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
Nasella neesiana	POACEAE	LA3 LA5	Pradera arenosa	1		
Neoblechnum brasiliense	BLECHNACEAE	LA1	Bosque ribereño	1		
Ocotea acutifolia	LAURACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
Opuntia elata	CACTACEAE	LA 5 LA6	Pradera arenosa	1		
Osmunda spectabilis	OSMUNDACEAE	LA 6	Bosque pantanoso	1		
Panicum olyroides	POACEAE	LA1	Campo arenoso	1		
Paspalum dilatatum	POACEAE	LA1 LA5 LA6	Pradera arenosa	1		
Paspalum notatum	POACEAE	LA1	Campo arenoso	1		

Paspalum plicatulum	POACEAE	LA1	Campo arenoso	1		
Paspalum urvillei	POACEAE	LA2	Campo arenoso	1		
Pavonia aurigloba	MALVACEAE	LA6	Bosque pantanoso	1		
Pavonia hastata	MALVACEA	LA6	Bosque pantanoso	1		
Pistia stratiotes	ARACEAE	LA 5	Bosque ribereño	1		
Pinus spp.	PINACEAE	LA1 LA2 LA3 LA5 LA 6			1	
Phyllanthus sellowianus	PHYLLANTHACEAE	LA 5 LA6	Bosque ribereño	1		
Pontederia cordata	PONTEDERIACEAE	la 1	Bosque pantanoso-ribereño	1		
Pouteria salicifolia	SAPOTACEAE	LA 5 LA6	Bosque ribereño	1		
Pouteria salicifolia	SAPOTACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
Pseudechinolaena polystachya	POACEAE	LA 1	Bosque pantanoso	1		
Pterocaulon lorentzii	ASTERACEAE	LA 1	Campo arenoso	1		
Richardia brasiliensis	RUBIACEAE	LA 1 LA 5 LA6	Campo arenoso	1		
Saccharum angustifolium	*POACEAE*	LA1	Campo arenoso	1		
Salix humboldtiana	SALICACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
Sapium haematospermum	EUPHORBIACEAE	LA 1	Campo arenoso	1		
Scutia buxifolia	RHAMNACEAE	LA5 LA 6 LA3	Bosque ribereño	1		
Scoparia montevidensis	PLANTAGINACEAE	LA1	Campo arenoso	1		
Sebastiania brasiliensis	EUPHORBIACEAE	LA 1 LA5 LA6	Bosque pantanoso-ribereño	1		
Sebastiania commersoniana	Euphorbiaceae	LA6	Bosque ribereño	1		
Sebastiania schottiana	EUPHORBIACEAE	LA 5 LA6	Bosque ribereño	1		
Senecio selloi	ASTERACEAE	LA1 LA5 LA6 LA3	Pradera arenosa	1		
Senna corymbosa	FABACEAE	LA 1	Bosque ribereño	1		
Sommerfeltia spinulosa	ASTERACEAE	LA1 LA5 LA6	Campo arenoso	1		1
Sporobolus indicus	POACEAE	LA1 LA3	Pradera arenosa	1		
Styrax leprosus	STYRACACEAE	LA1 LA5 LA6	Campo arenoso	1		
Syagrus romanzoffiana	ARECACEAE	LA1 LA3 LA5 LA6	Bosque pantanoso-ribereño	1		
Tephrosia cinérea	FABACEAE	LA3 LA5 LA6	Pradera arenosa	1		
Tibouchina gracilis	MELASTOMATACEAE	LA1 LA5	Pradera arenosa	1		
Tillandsia aeranthos	BROMELIACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
Tripodanthus acutifolius	LORANTHACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		
Utricularia laxa	LENTIBULARIACEAE	LA5 LA6	Campo arenoso	1		1
Vachellia caven	FABACEAE	LA1 LA3 LA 5 LA 6	Bosque pantanoso-ribereño	1		
Vernonanthura nudiflora	ASTERACEAE	LA1 LA5 LA6	Pradera arenosa	1		
Vitex megapotamica	LAMIACEAE	LA 1	Bosque ribereño	1		
Xylosma tweediana	SALICACEAE	LA5 LA6	Bosque ribereño	1		

Zornia contorta	FABACEAE	LA 1 LA 5	Campo arenoso	1		
Total				**88**	**3**	**4**

Fauna tetrápoda

Como se indicó previamente, la vinculación del área con importantes conexiones y corredores de biodiversidad, asociados a los cauces de los ríos Negro y Tacuarembó, sugiere que podrían estar presentes en el predio hasta 31 especies de anfibios, 38 especies de reptiles, 255 especies de aves y 45 especies de mamíferos. Durante la recorrida de primavera se confirmaron 6 especies de aves, se registraron 4 especies de mamíferos y 1 especie de reptil. Tres de ellas son prioritarias para la conservación según criterios de SNAP. Además, se encontró evidencia de especies cavícolas.
En la segunda etapa del monitoreo, se realizó un relevamiento más detallado y se obtuvo un panorama más completo de la biodiversidad faunística del sitio, en el relevamiento de fauna se registraron 40 especies de aves, 6 especies de mamíferos, un reptil y un molusco terrestre. Nueve de estas especies están categorizadas como prioritarias para la conservación según los criterios del SNAP.

Tabla 2. Especies de fauna registradas in situ.

Nombre común	**Nombre científico**	**Nro**	**Prioritarias para la conservación SNAP**			
			Criterio	**AAA**	**Clasificación**	**UICN**
Pato maicero	*Anas georgica*	1			Ave	
Gallineta grande	*Aramides ypecaha*	1			Ave	
Garza blanca grande	*Ardea alba*	1			Ave	
Garza bueyera	*Bubulcus ibis*	1			Ave	
Boyero	*Cacicus chrysopterus*	1			Ave	
Carancho	*Caracara plancus*	1			Ave	
Zorro perro	*Cerdocyon thous*	1	2, 7 y 8	2	Mamífero	
Chajá	*Chauna torquata*	1			Ave	
Juan Grande	*Ciconia maguari*	1			Ave	
Carpintero de campo	*Colaptes campestris*	1			Ave	
Carpintero nuca roja	*Colaptes melanochloros*	1			Ave	
Zorrillo	*Conepatus chionga*	1			Mamífero	
Cuervo cabeza negra	*Coragyps atratus*	1	4.5	1,2	Ave	
Urraca común	*Cyanocorax chrysops*	1			Ave	
Mulita	*Dasypus hybridus*	1	5.6.7.8	1	Mamífero	NT
Caracol	*Drymaeus sp.*	1	4.5.6	6	Moluscos	

Halconcito común	*Falco sparverius*	1			Ave	
Hornero	*Furnarius rufus*	1			Ave	
Aguila colorada	*Heterospizias meridionalis*	1			Ave	
Carpincho	*Hydrochoerus hydrochaeris*	1		3	Mamífero	
Zorro gris	*Lycalopex gymocercus*	1	7.8.9		Mamífero	
Guazubirá	*Mazama gouazoubira*	1			Mamífero	
Calandria	*Mimus saturninus*	1			Ave	
Tordo común	*Molothrus bonariensis*	1			Ave	
Cotorra	*Myiopsitta monachus*	1			Ave	
Viudita gris	*Nengetus cinereus*	1			Ave	
Perdiz	*Nothura maculosa*	1	6	2	Ave	
Gallineta común	*Ortygonax sanguinolentus*	1			Ave	
Tamborcito	*Otus choliba*	1			Ave	
Cardenal copete rojo	*Paroaria coronata*	1	6	1	Ave	
Pava de monte	*Penelope obscura*	1			Ave	
Benteveo	*Pitangus sulphuratus*	1			Ave	
Espátula rosada	*Platalea ajaja*	1			Ave	
Canario de las sierras	*Pseudoleistes guirahuro*	1			Ave	
Ñandú	*Rhea americana*	1	5.6	2	Ave	NT
Martineta	*Rhynchotus rufescens*	1	6	2	Ave	
Rey del bosque	*Saltator aurantiirostris*	1			Ave	
Lechucita de campo	*Speotyto cunicularia*	1			Ave	
Bandurria mora	*Theristicus caerulescens*	1			Ave	
Bandurria baya	*Theristicus caudatus*	1			Ave	
Tortuga morrocoyo	*Trachemys dorbigni*	1			Reptil	
Ratonera	*Troglodytes aedon*	1			Ave	
Sabia	*Turdus amaurochalinus*	1			Ave	
Zorzal común	*Turdus rufiventris*	1			Ave	
Tero	*Vanellus chilensis*	1			Ave	
Paloma gris	*Zenaida auriculata*	1			Ave	
Chingolo	*Zonotrichia capensis*	1			Ave	
Total		**47**				

Foto 1 y 2.



Foto 1. Bosque pantanoso, ejemplar de *Neoblechnum brasiliensis*. Foto 2. Pastizal de campo arenoso, ejemplar de *Vernonanthura nudiflora*. Fotos primavera 2024

Foto 3 y 4.



Foto 3. Ejemplar de *Trachemys dorbigni* (Tortuga morrocoyo). Foto 4. Ejemplar de *Mazama gouazoubira* (Guazubirá) captado en cámara trampa. Fotos primavera 2024.

Fotos 5 y 6.



Fotos: Valeria Estellano

Foto 5. Ejemplar de Drymaeus sp. en el árbol. Foto 6. Ejemplar de Megascops (Otus) choloba (Tamborcito). Fotos otoño 2025

Consideraciones:

La diversidad de ambientes presentes en el área, que favorece una gran riqueza de especies y servicios ecosistémicos, justifica continuar con los esfuerzos de conservación. Es importante mantener aquellos sitios que se encuentran en buen estado de conservación, y al mismo tiempo continuar avanzando en la restauración de la duna, con el objetivo de garantizar la conectividad biológica.

En general, los ambientes presentan buenas condiciones, favorecidas por la baja presión de pastoreo en todo el predio. Es fundamental que esta situación se mantenga para preservar el equilibrio del ecosistema general, dado que el pastoreo del ganado contribuye al control de la regeneración del pino y la prevención de incendios, factores clave para la sostenibilidad del ecosistema.

Se instalaron parcelas permanentes fijas con una superficie definida dentro del Área de Alto Valor de Conservación (AAVC), que permiten realizar un análisis cuantitativo de la frecuencia y abundancia de especies a lo largo del tiempo. Estas parcelas permiten evaluar de manera sistemática la evolución de la vegetación, el grado de regeneración y la biodiversidad presente, sirviendo como puntos de referencia clave para medir los cambios en el tiempo, y la efectividad de las estrategias de conservación. Además, el seguimiento continuo en estas parcelas proporciona datos más detallados sobre la evolución de la sucesión ecológica, facilitando un manejo más preciso y adecuado del área.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrade, B. O., et al. (2018). The native subtropical forest–grassland mosaic in southern Brazil: a conservation opportunity. Perspectives in Ecology and Conservation, 16(1), 17–23.
- Brussa, C., Grela, I. 2007. Flora arbórea del Uruguay con énfasis en las especies de Rivera y Tacuarembó. COFUSA. Montevideo. Uruguay 544p.
- Clavijo C, Martínez-Lanfranco JA & Soutullo A, 2013. Especies prioritarias para la conservación en Uruguay. Vertebrados, moluscos continentales y plantas vasculares. SNAP-MVOTMA. Ed. 1. Pp. 222.
- Informe de Área propuesta como de Alto Valor de Conservación en predio del Fideicomiso Blue Tree. Etapa 3. Predio Los Argentinos. Elaborado por Rufolf, J. 2021.
- Instituto Geográfico Militar de Uruguay (IGM). (s. f.). Hoja topográfica H16 – Paso del Ramírez (1:50.000). Plan Cartográfico Nacional.
- Relevamiento de flora y vegetación en Unidades de Manejo Forestal pertenecientes a Fideicomiso Blue TRee 724/2013. Establecimiento “Los Argentinos”. Elaborado por Brussa, P. 2020.
- Scarabino, F. (2003). Lista sistemática de los Gastropoda terrestres vivientes de Uruguay. Comunicaciones de la Sociedad Malacológica del Uruguay, 8(79), 203 214.

Sitios web.
- http://dgrn.mgap.gub.uy/js/visores/DGRN/
- https://www.ambiente.gub.uy/visualizador/index.php?vis=sig
- https://sit.mvot.gub.uy/js/sit/

Valeria Estellano
11/7/2025

Anexo 1.

Durante el año 2026 se continuó con el plan de control de regeneraciones y eliminación de plantación que ocupa el médano central, del predio Los Argentinos.

Foto 1 y 2



Fotos 1 y 2. Sitios de amortiguación previo al control de regeneraciones.

Fotos 3 y 4.



Fotos 3 y 4. Sitios de amortiguación luego del control de regeneraciones en junio de 2026.

Fotos 5 y 6



Fotos 5 y 6. Eliminación de plantación en médano central.

SANITARIAS:

Resumen de actividades de sanidad forestal
Monitoreo y manejo de escolítidos

El nuevo plan de manejo sanitario de Timbertec, fue realizado por la Ing. For. Romina Sanchis.

A fines de enero del año 2026 se realizaron actividades de monitoreo, diagnóstico y control de escolítidos en los montes Lindoro, Los Teros, El Mago, Vasco Viejo y Lambaré, con el objetivo de detectar tempranamente focos de infestación y aplicar medidas de manejo que minimizaran la dispersión de los insectos.
En abril de 2025 comenzó la cosecha (tala rasa) de los predio Vasco Viejo y El Mago.
El primer foco fue identificado en Lindoro, donde se observaron árboles con copas senescentes en el borde del rodal, indicio de un posible ataque de insectos perforadores. Inicialmente se inspeccionaron los árboles en pie, sin detectarse orificios visibles en el fuste. Posteriormente, en coordinación con el equipo de motosierristas, se procedió al apeo de los árboles afectados para realizar una inspección detallada.
La evaluación permitió identificar galerías y orificios principalmente en las ramas finas de la copa y en el fuste por encima de aproximadamente 15 m de altura. Al retirar la corteza se observaron distintos estadios de desarrollo de dos especies de escolítidos: *Orthotomicus erosus* y *Cyrtogenius luteus*.
A partir de esta detección se implementó un plan de manejo que incluyó el relevamiento sistemático de los montes vecinos y de aquellos próximos a áreas recientemente cosechadas, considerados los sitios con mayor susceptibilidad al establecimiento de nuevas infestaciones. Como resultado de este monitoreo se identificaron focos en los montes El Mago y Vasco Viejo, donde se aplicó el mismo protocolo de control. Posteriormente, durante las actividades de monitoreo en Lambaré, se detectó la presencia de una tercera especie, *Hylurgus ligniperda*.

Imagen 1.

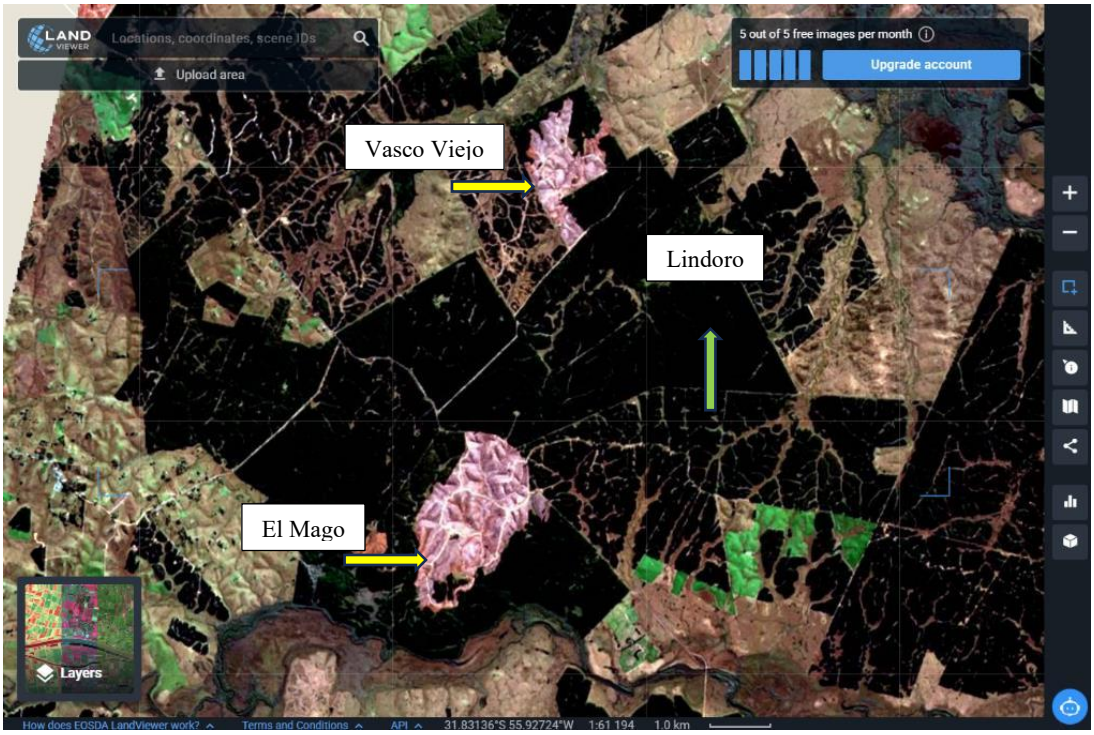


Imagen 1. Imagen Landasat 9. Del 7 de julio de 2026 donde se puede apreciar la superficie cosechada de Vasco Viejo y El Mago. También se ve la proximidad del predio Lindoro, plantado con Pino taeda.

El control de los focos consistió en la identificación y marcado de los árboles infestados, incluyendo un buffer de dos árboles contiguos cuyas copas presentaban contacto con el árbol afectado, con el fin de reducir el riesgo de dispersión. Posteriormente se realizó el corte y trozado completo de los árboles, seccionando el fuste y la copa en trozos de aproximadamente 30 cm, favoreciendo la destrucción del hábitat reproductivo de los insectos.

Como complemento al control silvícola, se instalaron trampas con atrayentes (etanol y trementina) alrededor de cada foco y de los árboles trozados para disminuir la población de adultos en vuelo. Asimismo, las trampas se emplean de manera preventiva antes del inicio de las operaciones de cosecha en montes considerados de riesgo, así como para realizar el monitoreo del vuelo de escolítidos, disponiéndolas a intervalos definidos en línea recta dentro del área de interés.

La frecuencia de revisión de las trampas depende de su objetivo:

- Monitoreo e identificación de especies: inspección y recambio cada 15 días.
- Control y contención de poblaciones: inspección cada 25 días.

Las actividades desarrolladas permitieron detectar oportunamente los focos de infestación, identificar las especies presentes (*Orthotomicus erosus*, *Cyrtogenius luteus* y *Hylurgus ligniperda*) e implementar medidas de manejo orientadas a reducir la reproducción y dispersión de los escolítidos, fortaleciendo el programa de sanidad forestal y el monitoreo preventivo en montes de *Pinus*.

Fotos 1 y 2.



Fotos 1. Foco de Escolítidos localizado al borde de la cosecha. Foto 2. Árbol de uno de los focos, donde se pueden apreciar escolítidos, sus galerías y el aserrín generado en la construcción de las mismas.

Fotos 3 y 4.



Foto 3. Trampa con atrayente colocada en un árbol. Foto 4. Escolítidos y otros insectos atrapados en el fondo de la trampa.

Foto 5.



Foto 5. Individuos integrantes de un foco, apeados y trozados cada 30 centímetros.

Por otra parte, se continuará con las medidas de mitigación recomendadas, como no realizar control de regeneraciones de noviembre a marzo (ya implementado), período de en el cual ocurren la mayoría de los vuelos para algunas especies de Escolítidos. Actualmente en cosechas y raleos de Pino se desrama el fuste remanente que queda a campo, en esta pasada del cabezal también es factible que algo de corteza se desprenda. Favoreciendo el menor volumen y secado más rápido de los residuos.



POLÍTICA GENERAL ANTICORRUPCIÓN

TIMBERTEC S.A.

Setiembre 2024 rev. 08-2026

POLÍTICA GENERAL ANTICORRUPCIÓN TIMBERTEC S.A.

Objetivo:

Generar un compromiso con los estándares éticos y de trasparencia institucional, en el ejercicio laboral y/o comercial de Timbertec S.A. dentro del marco legal del Uruguay, aplicando una cultura empresarial ética y honesta.

Alcance:

- A todos los empleados de Timbertec S.A.
- A todos los terceros que mantengan relación laboral, comercial u otra con Timbertec S.A. (proveedores, empresas de servicios, asesores profesionales, empresas sub contratadas, pastoreantes, clientes, agentes intermediarios, etc.)

Prohibición de sobornos:

Está prohibido recibir, inducir, ofrecer, donar, autorizar, o contratar cualquier tipo de pago, en dinero, especie, servicios, objetos de valor etc. por parte de cualquier empleado, proveedor, empresa de servicios, asesores profesionales, empresas sub contratadas, pastoreante, cliente, agente intermediario, o representantes de los mismos, con el objetivo de:

- Obtener alguna ventaja comercial o financiera;
- Mantener el estatus de proveedor comercial o de servicios;
- Mantener el estatus de pastoreante o incidir en la asignación de predios y/o de precio del pastoreo;
- Usar su influencia para inducir a no hacer frente a obligaciones económicas o financieras o por la vía de los hechos generar con dicha influencia pagos indebidos;

Dentro las prohibiciones también se detallan:

- Están prohibidas las aceptaciones de invitaciones que puedan traducirse en acciones u omisiones consideradas ilegales, prestamos de dinero, tarjetas comerciales o similares.
- Cualquier obsequio ofrecido a cambio de un accionar comisivo u omisivo.
- Cualquier invitación de índole sexual, inmoral, o que roce con los principios morales y de buenas costumbres, o que de alguna manera afecte la reputación de Timbertec S.A. y sus integrantes.
- Está prohibido compartir información laboral o comercial sensible, así como información no pública de Timbertec S.A. en tanto se trata de información confidencial;
- Cualquier acto ilícito, o que genere sospecha de corrupción, fraude, cohecho o colusión;

Conflicto de interés:

- Tanto empleados, como proveedores, empresas de servicios, empresas sub contratadas, profesionales, pastoreantes, clientes, agentes intermediarios etc. de Timbertec S.A., deben evitar actividades que generen conflicto de interés, siendo este todo considerado como aquel susceptible de generar un perjuicio de cualquier tipo a Timbertec S.A.

Registros comerciales:

- Los terceros que mantengan relaciones comerciales, laborales, profesionales o de cualquier índole con Timbertec S.A. deberán llevar registros detallados, que reflejen en forma precisa sus actividades administrativas, relacionadas a los mismos. Siempre dentro de la normativa legal, administrativa y de los requisitos propios solicitados por Timbertec S.A.

Funcionamiento interno de denuncias:

- Quienes, actuando en su buena fe o de forma casual, detecten actos o conductas ilegales, relacionadas a los puntos detallados anteriormente, u otros puntos que no estén abarcados aquí pero que puedan o sean susceptibles de encartar en conductas reñidas con lo aquí establecido, deberán informar a su superior inmediato en la escala jerárquica de Timbertec S.A. Este último, evaluará la denuncia e informará a la Dirección de Timbertec S.A. quién decidirá y comunicará los pasos a seguir en la investigación, seguimiento y/o consecuencias de la misma.
- A su vez, Timbertec S.A. no adoptará formas de represalias, directa o indirectamente, contra empleados que actuando en su buena fe, realicen denuncias de actos o conductas ilegales, aporten pruebas o colaboren en la investigación relacionada, bajo sospecha de corrupción. En todo momento mantendrá Timbertec S.A. la más estricta confidencialidad respecto a los aspectos personales del denunciante.
- Timbertec S.A. se reserva el derecho de adoptar las medidas que considere oportunas contra empleados, proveedores, profesionales, empresas de servicios, empresas sub contratadas, pastoreantes, clientes, agentes intermediarios etc. que presenten normas o verifiquen conductas que puedan estar relacionadas o puedan ser consideradas como actos de corrupción.

La política anti corrupción de Timbertec S.A. no puede prever todas las situaciones o cuestiones relacionadas con la misma, por lo que es responsabilidad de todos, estar atentos a situaciones poco habituales, que generen dudas sobre conductas inapropiadas. Ante la duda, la norma de actuación indica que se ponga en conocimiento del hecho a la Dirección de la Empresa.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CONDUCTAS INADECUADAS

TIMBERTEC S.A.

Diciembre 2024 rev. 08-2026

Protocolo de actuación ante Conductas Inadecuadas

I. Introducción

La Empresa trabaja activamente para garantizar un ambiente de trabajo saludable, libre de cualquier acto que implique acoso, hostigamiento y discriminación.

La práctica del hostigamiento, acoso y discriminación basada en el sexo, raza, etnia, religión, el estado civil, la maternidad/paternidad o la orientación sexual, en cualquiera de sus manifestaciones infringe la dignidad del ser humano y constituye un claro riesgo contra la persona.

A fin de cristalizar el compromiso de la Empresa, se elaboró el presente protocolo, cuyo objetivo es prevenir, desalentar y erradicar las conductas antes mencionadas, así como proteger a las víctimas de estas.

La ley de acoso sexual n° 18.561 y su decreto reglamentario n° 256/2017, que se adjuntan como anexo al presente, previenen y regulan el procedimiento contra el acoso sexual.

II. Ámbito de aplicación

El presente Protocolo, se aplica a todas las personas que se desempeñen laboralmente en la Empresa, cualquiera sea su jerarquía y vínculo contractual. Incluye también a quienes trabajen en forma subcontratada.

El hostigamiento, acoso y discriminación basada en el sexo, raza, etnia, religión, el estado civil, la maternidad/paternidad o la orientación sexual, puede producirse entre un superior y un subordinado o entre pares.

III. Conductas que implican acoso sexual

Se entiende por acoso sexual todo comportamiento de naturaleza sexual, realizado por persona de igual o distinto sexo, no deseado por la persona a la que va dirigido y cuyo rechazo le produzca o amenace con producirle un perjuicio en su situación laboral, o que cree un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien lo recibe[1].

El acoso sexual puede manifestarse -entre otros- por medio de los siguientes comportamientos[2]:

1) Requerimientos de favores sexuales que impliquen:
A) Promesa, implícita o explícita, de un trato preferencial respecto de la situación actual o futura de empleo de quien la reciba.
B) Amenazas, implícitas o explícitas, de perjuicios referidos a la situación actual o futura de empleo de quien la reciba.
C) Exigencia de una conducta cuya aceptación o rechazo, sea, en forma implícita o explícita, condición para el empleo.
2) Acercamientos corporales u otras conductas físicas de naturaleza sexual, indeseada y ofensiva para quien los reciba.
3) Uso de expresiones (escritas u orales) o de imágenes de naturaleza sexual, que resulten humillantes u ofensivas para quien las reciba.
Un único incidente grave puede constituir acoso sexual.

Entre los ejemplos de comportamiento físico de carácter sexual que, de resultar no deseado e impropio, puede llegar a constituir un acoso sexual, figuran los tocamientos, las palmadas, los pellizcos o cualquier otro tipo de contacto físico no solicitado.

La conducta verbal de carácter sexual puede incluir las insinuaciones verbales, los comentarios orientados sexualmente acerca de la apariencia física, la solicitud de favores sexuales y las sugerencias continuas para el

[1] Artículo 2, ley 18.561.
[2] Artículo 3, ley 18.561.

desarrollo de una actividad social privada, siempre y cuando se haya dejado claro que dichas solicitudes y sugerencias resultan inoportunas.

También pueden considerarse como conducta verbal ofensiva los chistes de carácter sexual, el cortejo ofensivo o las observaciones lascivas, los comentarios relativos a la orientación sexual de una persona, o las insinuaciones de carácter sexual tales como expresiones de interés sexual dirigidas directamente a la persona.

Puede considerarse como conducta no verbal de carácter sexual la exhibición de imágenes, objetos o escritos que conlleven insinuaciones de carácter sexual, o gestos sexualmente explícitos[3].

La conducta verbal o no verbal que cree un entorno de trabajo ofensivo desde el punto de vista sexual también puede constituir un caso de acoso sexual.

IV. Procedimiento de investigación en el ámbito de la empresa

1- *Denuncia*

El empleado/a afectado puede optar por realizar la denuncia en el ámbito de la Empresa o ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Si el empleado/a opta por realizar la denuncia en el ámbito de la Empresa, podrá elegir en realizar la denuncia ante el Gerente, el Supervisor o Comisión de Seguridad.

El procedimiento puede ser iniciado de oficio o mediante la denuncia del empleado.

En caso de que el procedimiento sea iniciado de oficio, se deberá contar con el consentimiento expreso del empleado afectado.

1.a- Características de la denuncia

La denuncia deberá identificar a la persona involucrada y contener un relato preciso de los hechos que la motivan. Deben especificarse también, los medios de prueba que se pretenden hacer valer.

Se podrán solicitar aclaraciones en caso de que los términos de la denuncia resulten confusos, o no cumplan con los requisitos indicados anteriormente.

En caso de que el presunto acosado/a considere que el desarrollo y/o conclusiones de la investigación realizada por la Empresa son lesivas de sus derechos por razones de legalidad o de mérito, podrá, dentro del plazo de diez días hábiles, presentarse ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a solicitar se inicie dentro de dicho ámbito la instrucción de la investigación.

2- *Procedimiento*

Recibida la denuncia, dentro del plazo de 5 hábiles se iniciará la investigación.

Si el denunciado integra el personal superior de la empresa, no intervendrá en el trámite de denuncia.

Aceptada la denuncia, se comenzará con el estudio del asunto, dando noticias de las actuaciones al denunciado quién tendrá un plazo de 5 días para formular los descargos que crea oportunos, así como aportar medios probatorios que estime pertinentes.

3- *Investigación*

Vencido el plazo con el que cuenta el denunciado para presentar sus descargos, se procederá a gestionar la prueba aportada por el empleado afectado y por el denunciado.

[3] Política y procedimiento en materia de acoso sexual de la O.I.T.

La dirección de la Empresa o la Comisión de Seguridad, diligenciarán la prueba aportada por las partes. También podrá tramitarse prueba no propuesta por las partes, pero que se estime necesaria para dilucidar el asunto.

4- *Medida Cautelar*

En cualquier etapa del procedimiento y atendiendo a la gravedad de las circunstancias y antecedentes del denunciado, se podrá adoptar las medidas que se entiendan convenientes a efectos de garantizar la seguridad de las personas involucradas.

Se podrá determinar la separación preventiva del cargo del denunciado con o sin goce de sueldo, así como el traslado.

Si la denuncia presentada es desestimada, se procederá a reintegrar al denunciado en forma inmediata a su puesto de trabajo, así como abonarle los salarios no percibidos.

La Empresa adoptará medidas de protección integral a efectos de minimizar los efectos nocivos de la situación denunciada en la salud, seguridad y dignidad de las personas denunciantes y de todas las personas involucradas en el desarrollo de la investigación.

5- *Plazo de resolución*

La investigación deberá culminar en un plazo de 30 días hábiles. Este plazo podrá prorrogarse, en caso de que la complejidad del asunto lo amerite.

6- *Resultado de la investigación*

La conclusión de la investigación se plasmará en un informe detallado en que se formularán las propuestas de solución.

Se dará vista a los interesados del informe y del proyecto de resolución en un plazo de 15 días hábiles, pudiendo los mismos solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, se emitirá la resolución definitiva.

El informe contendrá:

(i) Antecedentes del caso, con un resumen de los argumentos planteados por cada una de las partes implicadas.
(ii) Un resumen de los principales hechos del caso.
(iii) Un resumen de las actuaciones practicadas en el curso de la investigación.
(iv) Conclusiones de la investigación.
(v) Propuestas de medidas a adoptar.

Con el dictado de la Resolución se informará al denunciante. En caso de éste considerar que las conclusiones de la investigación son lesivas a sus derechos, sea por razones de legalidad o de mérito, podrá dentro del plazo de diez días hábiles, presentarse ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a solicitar que se inicie dentro de dicho ámbito la investigación respectiva.

El denunciante, también podrá solicitar a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social la instrucción de investigación, en caso de que la empresa no haya dictado resolución dentro del plazo de treinta días de recibida la denuncia.

Con la resolución final, la Empresa podrá disponer que se prolongue la vigencia de las medidas de protección integral adoptadas.

7- *Medidas de observación y evaluación*

Finalizada la investigación, la Empresa adoptará medidas de observación y evaluación.

En dichas medidas se identificarán las prácticas incompatibles con la dignidad y el respeto de las personas, la verificación del cese de las medidas de acoso, la periódica difusión de la política institucional contraria a estas conductas, la realización de cursos dirigidos a la totalidad del personal sobre mecanismos para identificar y erradicar comportamientos inadecuados en el ámbito laboral.

8- *Confidencialidad*

Los sujetos intervinientes en el proceso de investigación, la persona denunciante y la denunciada, así como todo otro sujeto que intervenga en dicho procedimiento, o que tenga conocimiento del mismo de manera directa o indirecta, deberán guardar el mayor secreto y reserva respecto al contenido de toda la información a que acceda por motivo de su intervención en dicho procedimiento y que esté vinculada a la actividad desarrollada durante el mismo o que por razones meramente circunstanciales haya tenido posibilidad de enterarse.

En consecuencia, los sujetos mencionados precedentemente se obligan a abstenerse de divulgar, cualquier tipo de información obtenida a causa o en ocasión del procedimiento de investigación.

9- *Otros aspectos procesales*

9.1. Registro. El procedimiento de investigación será registrado por escrito.

9.2. Notificaciones. Las notificaciones deben ser realizadas por medio fehaciente en el domicilio constituido por el denunciado y denunciante.

9.3. Deber de colaboración. Los empleadores que hayan sido o no propuestos como testigos por las partes involucradas, deberán prestar a los miembros de la Comisión su mayor colaboración a los efectos de la resolución del caso, guardando la debida confidencialidad.

9.4. Celeridad. La investigación, será desarrollada con la mayor celeridad posible, priorizando en todo momento la búsqueda de la verdad material.

9.5. Prohibición de represalias. La víctima y quienes hayan declarado testigos en una investigación de acoso, no podrán ser objeto de sanciones disciplinarias motivadas en dichas situaciones.

9.6. Garantías. Durante todo el proceso se garantizará el respeto a los derechos, dignidad e intimidad de las personas involucradas, así como la igualdad de trato y la oportunidad de defensa.

POLÍTICA DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



TIMBERTEC S.A.

Junio 2026

Política de Resolución de Conflictos – Timbertec S.A

1. Objetivos

- Establecer un marco claro y operativo para la prevención, detección temprana y resolución de conflictos tanto internos como externos, incluyendo aquellos con terceros no contractuales (como vecinos, comunidades o instituciones locales).
- Promover un entorno organizacional y comunitario basado en la armonía, el respeto por los derechos de todas las partes, la legalidad vigente, la transparencia, la equidad y la buena convivencia**.**

2. Alcance

Esta política se aplica a:

- **Conflictos internos**: entre empleados, colaboradores o áreas funcionales.
- **Conflictos externos**: con proveedores, clientes, contratistas, terceros con los que exista un vínculo contractual.
- **Conflictos comunitarios**: con actores sociales, vecinos u organizaciones de la sociedad civil, instituciones locales, aun cuando no exista una relación contractual o formalmente establecida.

Aquí se tendrán en cuenta los principios de responsabilidad social empresarial (DDHH; Normas laborales; Medio ambiente; Anticorrupción). Además, protocolos como en situaciones de acoso laboral.

3. Principios Rectores

- **Respeto mutuo y diálogo constructivo:** promover espacios seguros de escucha activa y negociación.
- **Transparencia y trazabilidad:** garantizar que todos los procesos cuenten con registros claros, accesibles y auditables.
- **Confidencialidad:** proteger la identidad y la información de las partes involucradas, cuando corresponda por razones éticas o legales
- **Responsabilidad social y compromiso comunitario:** comprender éticamente el impacto de la actividad empresarial en el entorno social, cultural y ambiental.
- **Agotamiento de vías internas**: priorizar la resolución interna antes de recurrir a mecanismos externos o judiciales.
- **Priorización de la aplicación de los principios y procedimientos dispuestos en el protocolo de Acoso Laboral y Sexual, respecto del presente documento.**

Todo lo anterior se alinea con:
-Promoción de entornos laborales saludables (MTSS), promovido por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social (IGTSS).

-Ley 18.332 Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.
-Ley N.º 19.846 – Ley de Acoso Laboral.

4. Procedimiento General para la Gestión de Conflictos

Paso 1: Recepción de la denuncia o comunicación

- Las inquietudes, reclamos o denuncias podrán presentarse en **forma verbal o escrita**, por cualquiera de los siguientes medios: correo electrónico o carta. La misma será direccionada y agendada en el formulario de Consultas y Reclamos de Timbertec SA., **F-03-TT-V6 Registro Consultas y Reclamos**, se agendará como "Caso estudio conflicto entre partes".
- Se habilita un **canal oficial**: Comité de Resolución de Conflictos integrado por un director y un gerente, con posibilidad de sumar personal técnico según el caso.
- En situaciones que involucren a terceros externos, se registrará: identidad, fecha, vínculo con la organización (si lo hay) y resumen del conflicto planteado.

Paso 2: Análisis de la información recibida

- Se realiza una **evaluación preliminar** en un plazo de hasta **10 días hábiles**.
- Se determinará si la situación refiere a aspectos: laborales, interpersonales, ambientales, operativos, de seguridad, comunitarios.
- Se verificarán antecedentes de conflictos similares que puedan orientar el abordaje.

Paso 3: Verificación de documentación

- En caso de corresponder, se solicitará documentación de respaldo: contratos, actas, fotos, informes técnicos, permisos, etc.
- Se podrán realizar entrevistas a las partes involucradas y/o a testigos clave, documentando todas las instancias en actas.

Paso 4: Estudio del caso y determinación de resolución

- Se analizará si el conflicto puede ser resuelto por mecanismos internos (mediación, conciliación, ajuste de procesos, sanciones administrativas, etc.) o si requiere derivación.
- Se emite una resolución dentro de los **10 días hábiles siguientes al análisis**, que puede Incluir:
- **a)** Solución interna/acuerdo directo entre partes, con firma de acta si corresponde. **b)** Derivación a instancias superiores, como la Dirección General o Comité de Ética. **c)** Intervención externa mediante derivación a instituciones públicas, organismos de contralor o sistemas de justicia, cuando sea necesario.

Paso 5: Comunicación y seguimiento

- La decisión se comunica formalmente a las partes, por vía escrita o por mail.
- El caso se documentará en un registro institucional de conflictos, con fines organizacionales estadísticos y de mejora continua.
- Cuando la complejidad del caso lo justifique, se elaborará un plan de seguimiento con responsables designados, metas y plazos.

5. Herramientas y Soporte

- **Capacitación periódica** al personal de Timbertec SA.
- Convenios con **asesores externos** (estudios jurídicos, consultores especializados en resolución alternativa de conflictos, mediadores comunitarios, etc.) para abordar casos que lo requieran.
- **Espacios internos de mediación voluntaria** para resolución informal antes de activar el procedimiento formal.

6. Revisión y actualización

Esta política será revisada **una vez al año**, o con mayor frecuencia si se producen modificaciones relevantes en:

- El marco **legal o normativo** aplicable.
- El **entorno comunitario o social** en el que se inserta la organización.

Toda actualización deberá ser aprobada por la Dirección General y difundida a todo el personal.

En Junio 2026 se actualizó F-04-TT-V3 Listado Requerimientos Legales, de acuerdo a la información brindada por los asesores jurídicos, no se anexaron leyes, decretos o resoluciones que afecten la política ya descripta en este documento.